

BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 93 — Año XV — Legislatura IV — 3 de marzo de 1997

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION
2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal 3304

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 15/97, sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigüenza, pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara	3312
Proposición no de Ley núm. 23/97, sobre el sector del camping en Aragón	3312
Proposición no de Ley núm. 26/97, sobre la recuperación del patrimonio histórico artístico de las parroquias aragonesas que han pertenecido o pertenecen a la diócesis de Lérida	3313

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 24/97, sobre complemento específico médico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	3314
Proposición no de Ley núm. 25/97, sobre los cortes de fluido eléctrico producidos en el Pirineo aragonés en enero de 1997, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	3315

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 5/97, relativa a la transferencia de las competencias del Estado sobre el Inerso	3316
---	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 91/97, relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997 cumplen la legislación vigente en materia de residuos	3316
Pregunta núm. 103/97, relativa a enfermedades laborales	3317

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 79/97, relativa a una enmienda al presupuesto de 1997	3317
Pregunta núm. 80/97, relativa al paso a nivel de Marcén	3318
Pregunta núm. 81/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A. .	3318
Pregunta núm. 82/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.	3319
Pregunta núm. 83/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.	3319
Pregunta núm. 84/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.	3319
Pregunta núm. 85/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Panticosa Turística, S.A.	3320
Pregunta núm. 86/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	3320
Pregunta núm. 87/97, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.	3320
Pregunta núm. 88/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de la Valcuerna	3321
Pregunta núm. 89/97, relativa a las empresas productoras de residuos tóxicos y peligrosos que han solicitado ayudas para la minimización	3321
Pregunta núm. 90/97, relativa a la aparición de varios ejemplares de cernícalos primilla (<i>falco naumanni</i>) muertos en la zona de Monegros	3322
Pregunta núm. 92/97, relativa a inversiones y transferencias en la zona de Gallocanta	3322
Pregunta núm. 93/97, relativa a transferencias presupuestarias	3323
Pregunta núm. 94/97, relativa a las modificaciones presupuestarias del programa 533.1	3323
Pregunta núm. 95/97, relativa a fondos estructurales	3324
Pregunta núm. 96/97, relativa a acciones formativas realizadas por el Instituto Aragonés de Fomento	3324
Pregunta núm. 97/97, relativa a modificación presupuestaria	3325

Pregunta núm. 98/97, relativa al Fondo Especial de Teruel	3325
Pregunta núm. 99/97, relativa al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Oficina de Bruselas	3326
Pregunta núm. 100/97, relativa a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel	3326
Pregunta núm. 101/97, relativa a accidentes laborales	3327
Pregunta núm. 102/97, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo	3327

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/96, relativa a la instalación de una minicentral hidroeléctrica en el entorno del Monasterio de Rueda	3328
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/96, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca	3328
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/96, relativa a los centros públicos en los que se va a impartir la enseñanza del aragonés	3328
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/96, relativa a los planes de adquisición de fondos bibliográficos en las bibliotecas comarcales de Aragón de tutela administrativa	3329

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1996	3330
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía	3336
---	------

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 5 de noviembre de 1996	3336
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de noviembre de 1996	3338
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de octubre de 1996	3339
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 30 de octubre de 1996	3340
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 11 de noviembre de 1996	3343
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 20 de noviembre de 1996	3344
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de diciembre de 1996	3345

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal, publicado en el BOCA núm. 88, de 5 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA PARCIAL NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 1. Debe quedar así:

«Artículo 1.— Objeto del tributo y ámbito territorial.

1. Es objeto de la presente Ley la regulación de la tasa por la prestación de servicios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante actuaciones de inspección y control sanitario de carnes frescas y otros productos de origen animal destinados al consumo humano, con objeto de salvaguardar la salud en los términos señalados en esta Ley.

2. El tributo se exigirá por la realización de los servicios de inspección, control y análisis, en los locales y establecimientos de sacrificio o manipulación o depósito dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerar conveniente que en el artículo 1 se concrete genéricamente el objeto y finalidad de la Ley,

cuyo desenvolvimiento debe realizarse en los artículos siguientes.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 1.1. Suprimir: «o facultativos correspondientes, dependientes directa o indirectamente de la Administración».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

• Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 1.2. Sustituir «implementarán» por «realizarán».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 4**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El artículo 2 debe quedar así:
«Artículo 2.— Hecho imponible.

Constituye hecho imponible de la tasa la prestación de servicios de inspección, control y análisis por veterinarios autorizados por la Diputación General de Aragón en relación a actividades de sacrificio, despiece y almacenamiento, gravando:

1. La inspección «ante mortem» y «post mortem» para la obtención de carnes frescas de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, conejos y aves de corral.

2. La inspección y control de animales procedentes de actividades cinegéticas, así como los procedentes de piscifactorías, criaderos de crustáceos y moluscos y demás animales destinados al consumo humano.

3. El marcado y estampillado de canales, piezas de despiece y despojos destinados al consumo humano.

4. Los controles en los establecimientos de almacenamiento y despiece de carnes frescas para el consumo humano, excepto las pequeñas existencias depositadas en locales, con destino a la venta a consumidores finales.

5. Análisis e investigación de residuos en animales, carnes frescas y productos de origen animal en la forma prevista por la normativa vigente.

6. Expedición de certificaciones de inspección sanitaria.

7. Inspección, control y análisis de otros productos de origen animal destinados al consumo humano.

No quedan sujetas a la presente Ley las tasas por reconocimiento e inspección de cerdos de sacrificio domiciliario, de jabalí y de caza para el propio consumo del cazador.»

MOTIVACION

Por considerar que debe quedar enunciado el hecho imponible con una mayor claridad.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 5**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanita-

rios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 2.1. Suprimir: «directa o indirectamente».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 6**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 2.1. Suprimir: «señalados en el artículo anterior».

MOTIVACION

Concordancia con otras enmiendas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 7**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2.2.a). Sustituir el párrafo por el siguiente:
«a) Inspecciones y controles sanitarios de animales vivos para la obtención de carnes frescas destinadas al consumo humano.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 2.2.b). Suprimir: «post mortem».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2.2.c). Sustituir el párrafo por el siguiente:

«c) Investigación de residuos en los animales, sus carnes frescas y otros productos de origen animal en la forma prevista en la normativa vigente.»

MOTIVACION

Subsanar posible error.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2. Añadir un punto 4 que diga lo siguiente:

«4. No estarán sujetas a esta tasa las actuaciones de inspección sanitaria que se realicen sobre animales sacrificados en domicilios particulares cuyo destino sea el consumo familiar.»

MOTIVACION

Por estimarlo necesario.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA :

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El artículo 3 debe quedar así:

«Artículo 3.— Sujeto pasivo contribuyente y sujeto pasivo sustituto.

Son sujetos pasivos de la tasa, en calidad de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas para las que se realicen los servicios descritos en el artículo anterior.

Son sujetos pasivos de la tasa, en calidad de sustitutos del contribuyente, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, titulares de industrias o establecimientos donde se efectúen las operaciones y controles gravados por el tributo. Los sustitutos deberán cargar o repercutir separadamente el importe de la tasa en la factura que expidan a los ganaderos o propietarios de la carne y procederán a realizar el ingreso en la Comunidad Autónoma, conforme a la presente ley y normas que la desarrollen.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 12

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 5.

Se propone la adición de un nuevo párrafo, que iría ubicado al final del texto actual, del siguiente tenor:

«3. Procederá el reembolso de la tasa a solicitud del sujeto pasivo cuando la actuación administrativa no llegara a realizarse por causas no imputables a éste.»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 13

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA :

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 6 del Proyecto de Ley.

En el apunto 1, suprimir desde «... sin que puedan existir...» hasta el final.

a) Para ganado:

<i>Clase de ganado</i>	<i>Cuota por animal sacrificado (pesetas)</i>
BOVINO	
Mayor con más de 218 kg. de peso por canal	300
Menor con menos de 218 kg. de peso por canal	167
SOLIPEDOS/EQUIDOS	293
PORCINO	
Comercial de más de 12 kg. de peso por canal	86
Lechones de menos de 12 kg. de peso por canal	11
OVINO Y CAPRINO	
Con más de 18 kg. de peso por canal	33
Entre 12 y 18 kg. de peso por canal	23
De menos de 12 kg. de peso por canal	11

b) Para las aves de corral, que no tengan la consideración de caza de granja:

<i>Clase de ganado</i>	<i>Cuota por animal sacrificado (pesetas)</i>
Para aves adultas con más de 5 kg. de peso/canal	2,60
Para aves de engorde con más de 2,5 kg. de peso/canal	1,30
Para pollos, gallinas y demás aves de corral de engorde con menos de 2,5 kg. de peso/canal	0,67
Para gallinas de reposición	0,67

Suprimir todo el punto 2.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 7.— Cuota tributaria.

«a) La tasa principal se exigirá por aplicación de las siguientes tarifas en relación al número de animales sacrificados y peso real de la carne, conforme a lo que a continuación se expone:

1. En inspección y control de sacrificio de animales, las cuotas se determinarán en función del número de animales sacrificados, comprendiendo estampillados de canales e investigación de residuos, conforme a las siguientes tablas:

2. En inspección y control en salas de despiece, incluido el etiquetado y marcado de piezas, la tarifa se fija en 200,- pesetas por tonelada de peso real de la carne, antes del despiece.

3. En inspección y control de almacenamiento la tarifa se fija en 200,- pesetas por tonelada desde el momento que sea exigible de acuerdo con la disposición transitoria.

b) Además se exigirá una tasa adicional de 48 pesetas por tonelada, en concepto de Gastos Administrativos inherentes a

las actividades desarrolladas para la práctica de las inspecciones y controles sanitarios en establecimientos dedicados al sacrificio de ganado, computándose a tal efecto, el peso en canal de los animales sacrificados.

En principio, y salvo solicitud escrita en contrario, se liquidará la tasa teniendo en consideración los pesos medios en canal de cada tipo de animal, conforme a las cuantías por cabeza o unidad que se contienen la siguiente tabla:

<i>Unidades</i>	<i>Cuota Gastos Activos. por unidad (ptas.)</i>
De bovino mayor con más de 218 kg. de peso por canal	12,40
De terneros con menos de 218 kg. de peso por canal	8,50
De porcino comercial de más de 12 kg. de peso por canal	3,60
De porcino ibérico y cruzado de más de 12 kg. de peso en canal	5,30
De lechones de menos de 12 kg. de peso por canal	0,30
De corderos de menos de 12 kg. de peso por canal	0,30
De corderos de entre 12 y 18 kg. de peso por canal	0,60
De ovino mayor con más de 18 kg. de peso por canal	0,90
De cabrito lechal de menos de 12 kg. de peso por canal	0,25
De caprino de entre 12 y 18 kg. de peso por canal	0,57
De caprino mayor de más de 18 kg. de peso por canal	0,93
De ganado caballar	7,00
De aves de corral	0,08

c) De acuerdo con lo señalado en la disposición adicional segunda (propuesta), el Gobierno de Aragón podrá fijar las cuotas tributarias aplicables a la inspección, análisis o control de otras categorías de carnes frescas, tales como conejos, codornices y otras aves de caza de granja, así como a los productos procedentes de otras actividades cinegéticas, de piscifactorías y criaderos de crustáceos, moluscos y demás productos de origen animal destinados al consumo, para lo que deberá tener en consideración tanto la estructura de las tarifas reguladas en esta Ley y el conjunto de operaciones sometidas a control, su integración o desagregación, el peso, número de unidades o cantidad global de productos inspeccionados, así como la normativa de la Unión Europea sobre la materia y el coste global real necesario para dicho control e inspección de los señalados productos.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente en aras de una mayor claridad.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 8. Añadir un nuevo párrafo final que diga lo siguiente:

«La aplicación de las normas anteriores requerirá que el sujeto pasivo esté autorizado por el órgano competente de la Diputación General de Aragón, que resolverá atendiendo a las circunstancias concurrentes en cada establecimiento.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 8.— Reglas relativas a la acumulación de liquidaciones.

Sustituir el punto 3.º con la siguiente redacción:

«3.º En el caso de que en el mismo establecimiento se realicen solamente operaciones de despiece y almacenamiento y la tasa percibida por el control en el despiece cubriese igualmente la totalidad de los gastos de inspección de las operaciones de almacenamiento, no se percibirá tasa alguna por el control de dicho concepto.»

MOTIVACION

Concordancia con la normativa europea.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El artículo 9 debe quedar así:

Artículo 9.— Cuotas por investigación de residuos.

Se aceptan los números 1, 2 y 4 y se propone la supresión del número 3.

MOTIVACION

Por el principio de territorialidad y porque no puede señalarse una tasa a servicios que van a ser prestados por otra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 18

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 10.— Liquidación e ingreso.

«1. Los contribuyentes o sustitutos realizarán la liquidación e ingreso de la tasa en la Diputación General de Aragón o bancos, cajas o entidades financieras legalmente autorizadas, en los plazos y forma establecidos en los impresos-modelo establecidos reglamentariamente mediante aplicación de las tarifas incluidas en la presente Ley.

Si el ingreso se realizara, con el carácter de sustituto, por el titular del establecimiento dedicado al sacrificio de animales, se deducirá la tasa adicional correspondiente a los gastos administrativos no pudiendo superar dicho concepto la cantidad de 43 ptas.- por tonelada. Esta última reducción también podrá fijarse aplicando las cuantías por unidad sacrificada que se contienen en el siguiente cuadro:

<i>Unidades</i>	<i>Cuota de la reducción por Gastos Administrativos (pesetas/unidad)</i>
De bovino mayor con más de 218 kg. de peso por canal	11
De terneros con menos de 218 kg. de peso por canal	7,50
De porcino comercial de más de 12 kg. de peso por canal	3,20
De porcino ibérico y cruzado de más de 12 kg. de peso en canal	4,75
De lechones de menos de 12 kg. de peso por canal	0,28
De corderos de menos de 12 kg. de peso por canal	0,28
De corderos de entre 12 y 18 kg. de peso por canal	0,50
De ovino mayor con más de 18 kg. de peso por canal	0,80
De cabrito lechal de menos de 12 kg. de peso por canal	0,20
De caprino de entre 12 y 18 kg. de peso por canal	0,50
De caprino mayor, de más de 18 kg. de peso por canal	0,83
De ganado caballar	6,27
De aves de corral	0,07

Igualmente, y previa autorización del Departamento de Sanidad de la DGA, los titulares de establecimientos dedicados al sacrificio de animales podrán deducir en concepto de coste de personal auxiliar veterinario suplido por dichos establecimientos

la cantidad de 391 pesetas por tonelada, para los animales de abasto y 120 pesetas por tonelada para las aves de corral. A tal efecto, se podrá fijar la citada reducción aplicando las cuantías por unidad sacrificada que se contienen en el cuadro siguiente:

<i>Unidades</i>	<i>Costes suplidos máximos por Aux. Veterinarios (por unidad sacrificada)</i>
De bovino mayor con más de 218 Kg. de peso por canal	101
De terneros con menos de 218 Kg. de peso por canal	69,3
De porcino comercial de más de 12 Kg. de peso por canal	29
De porcino ibérico y cruzado de más de 12 Kg. por canal	43
De lechones de menos de 12 Kg. de peso por canal	2,6
De corderos de menos de 12 Kg. de peso por canal	2,6
De corderos de entre 12 y 18 Kg. de peso por canal	4,7
De ovino mayor con más de 18 Kg. de peso por canal	7,3
De cabrito lechal de menos de 12 Kg. de peso por canal	1,9
De caprino de entre 12 y 18 Kg. de peso por canal	4,7
De caprino mayor de más 18 Kg. de peso por canal	7,5
De ganado caballar	57
De aves de corral	0,20

2. Las liquidaciones se registrarán en un libro oficial habilitado al efecto y autorizado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón. La omisión de este requisito será constitutiva de infracción tributaria y dará origen a la imposición de las sanciones de orden tributario que corresponda, con independencia de las que puedan derivarse por la comisión de infracciones en el orden sanitario.

3. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Administración Autónoma de Aragón, conforme a su Ley reguladora 5/1985, de 20 de noviembre.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 19

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al párrafo segundo del número 2 del artículo 10 del Proyecto.

Donde dice: «... Diputación General de Aragón...», deberá decir: «... Gobierno de Aragón...».

MOTIVACION

Mejora técnica para adecuarse a lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 16 de febrero.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTIN
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 20

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE ADICION

Se crean las siguientes disposiciones adicionales.

«1.ª La tasa por almacenamiento a que se refiere el artículo 2.3 no será exigible hasta tanto se desarrolle el Anexo de la Directiva 93/118 de la UE y se ponga en vigor por acuerdo del Gobierno de Aragón.

2.ª Se autoriza al Gobierno para que conforme a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Directiva 96/43, de 26 de

junio de 1996 de la UE, fije las tasas correspondientes a otros productos de origen animal a que se refiere el apartado c) del artículo 7, con los límites y requisitos contenidos en dicha Directiva y en la presente ley.

3.ª Mediante la futura ley de tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se completará el ámbito de la presente ley y a través de la ley de presupuestos de sucesivos ejercicios económicos, introducirse las modificaciones procedentes.

4.ª El Gobierno de Aragón en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente ley, procederá a aprobar las normas reglamentarias sobre modelos de liquidación, plazo y forma de ingresos y demás aspectos complementarios que permitan la exacción del tributo.»

MOTIVACION

Por considerarse conveniente que se agrupen todos los aspectos relativos a la vigencia o no de las tasas comprendidas en la presente ley y a las modificaciones futuras.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE ADICION

Incorporar una disposición adicional con el siguiente contenido:

«Disposición adicional.— Se amplía hasta la asunción por la Comunidad Autónoma de las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria, el plazo fijado por la disposición transitoria segunda de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, para la transferencia de la titularidad de los servicios y establecimientos sanitarios de las Corporaciones Locales.

Igualmente queda aplazada hasta dicha fecha la efectividad de las transferencias acordadas en aplicación de aquella disposición a las que se refieren los Decretos 107/1995, de 9 de mayo, y 143/1995, de 23 de mayo.»

MOTIVACION

Evitar los problemas suscitados por la disposición transitoria decimocuarta de la vigente Ley de Presupuestos.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTIN
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION

La disposición transitoria sobre tasas por almacenamiento se considera preferible quede incluida dentro de las disposiciones adicionales en los términos señalados en la enmienda relativa a esta materia.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 23

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE SUPRESION Y MODIFICACION

Se propone la supresión de la disposición final primera y segunda y la sustitución de la disposición final tercera, que quedará del siguiente tenor:

«La presente ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarse precipitado el que entre en vigor en forma inmediata sin que se atiende a los aspectos reglamentarios que hagan posible la sentencia de la tasa.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 24

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo

123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al párrafo primero de la Exposición de Motivos.

Donde dice: «El artículo 35, uno, 8 y 20...», deberá decir: «El artículo 35, Uno, 12 y 40...».

MOTIVACION

Adecuación al nuevo texto del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTIN
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 25

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de las tasas por inspecciones y controles sanitarios oficiales de carnes frescas y otros productos de origen animal.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Exposición de Motivos.

En el párrafo cuarto, donde dice: «la Directiva 85/733/CEE...», sustituir por: «la Directiva 85/73/CEE...».

MOTIVACION

Subsanar posible error.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 15/97, sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigena, pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 15/97, sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigena, publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, pase a tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 23/97, sobre el sector del *camping* en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 23/97, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés e Izquierda Unida de Aragón, sobre el sector del *camping* en Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector del *camping* en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De todos es conocida la tragedia ocurrida el pasado 7 de agosto de 1996 en el *camping* «Las Nieves» de Biescas (Huesca). Ello ha supuesto, por desgracia, además de pérdida de vidas humanas, cuya dimensión emocional adquiere proporciones incalculables, un durísimo golpe para el Valle de

Tena, para el turismo de la provincia de Huesca y en especial para el sector de *campings*.

Este sector representa en la actualidad 2/3 partes de la oferta turística de Aragón, y constituye una oferta de unas 24.000 plazas.

El consumo generado directa o indirectamente por los usuarios se sitúa entre los 13.000 y 15.000 millones de pesetas y produce unos 600 puestos de trabajo directos, multiplicándose por cuatro los indirectos.

Suelen ubicarse en zonas de alto valor paisajístico y medio ambiental, implicándolos en el mantenimiento de nuestra riqueza natural. Además, su establecimiento en zonas claramente deprimidas los convierte en elementos imprescindibles de desarrollo turístico.

Hay que tener en cuenta la importancia que este sector tiene en la economía aragonesa y sobre todo en la labor de reequilibrio territorial de la Comunidad Autónoma. Además, este sector contribuye al mantenimiento de la población y, en determinados casos, se considera una actividad cuasi social ya que se trata de empresas básicamente familiares.

Como consecuencia de la anteriormente citada tragedia de Biescas, se han contemplado ayudas para las víctimas, para la agricultura, ganadería e industria de la zona, reparación de infraestructuras y edificación, etc., pero no se contemplaba nada para el sector de *campings*, que, no cabe duda, va a ser una de las partes gravemente afectadas y, de momento, las administraciones no lo han tenido en cuenta.

Todo lo anteriormente expuesto son razones suficientes para presentar la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que reconozca al sector *camping* como sector preferente reconversión y en un plazo de seis meses realicen un plan que:

A) Analice la situación actual del sector en nuestra Comunidad Autónoma y la relación oferta-demanda.

B) Elabore los objetivos básicos teniendo en cuenta a todos los implicados en el sector, a medio plazo.

C) Marque las líneas maestras de actuación en cada uno de los aspectos del sector, de forma que se puedan alcanzar los objetivos previstos en el apartado anterior.

2.º Que en estrecha colaboración con los implicados en el sector se propongan las actuaciones necesarias conducentes a la mejora de las infraestructuras en materia de depuración, incendios y seguridad en los establecimientos existentes.

3.º Que el Gobierno de Aragón establezca como acción prioritaria la promoción del sector, impulsando la publicidad y participación en ferias tanto en territorio nacional como extranjero.

4.º Una vez elaborado el Plan y en colaboración y con participación del sector, establezcan los cauces necesarios para que a través del Gobierno central y la UE, se obtengan las líneas de ayuda y captación de fondos necesarios para mejoras en infraestructuras que amplíen la oferta en materia de instalaciones de ocio, deporte, aventura, instalaciones de alojamiento y otros.

5.º Estudie la creación de una nueva figura a la que pudieran acogerse las instalaciones existentes o de nueva creación

que por su oferta complementaria y calidad de servicios sean superiores en categoría a las amparadas en la normativa vigente.

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Portavoz del G.P. Popular

MESIAS GIMENO FUSTER

El Portavoz del G.P. Socialista

RAMON TEJEDOR SANZ

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón

JESUS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 26/97, sobre la recuperación del patrimonio histórico artístico de las parroquias aragonesas que han pertenecido o pertenecen a la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre la recuperación del patrimonio histórico artístico de las parroquias aragonesas que han pertenecido o pertenecen a la diócesis de Lérida, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes

EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación del patrimonio histórico artístico de las parroquias aragonesas que han pertenecido o pertenecen a la diócesis de Lérida, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 17 de septiembre de 1995, buena parte de las parroquias aragonesas que estaban adscritas a la diócesis de Lérida pasaron a depender de la que entonces pasó a denominarse Barbastro-Monzón. Desde entonces, ha sido constante la reivindicación del retorno del patrimonio custodiado en Lérida a las parroquias de origen o a museos de la diócesis aragonesa.

Las dificultades de todo tipo planteadas en ese proceso, puestas de manifiesto recientemente, hacen aconsejable la intervención del Gobierno Aragonés, habida cuenta que la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 35 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencias exclusivas en materia de Patrimonio Histórico, Artístico y Monumental de Aragón.

En los últimos días se ha conocido la enajenación pactada en 1983 y 1992 de importantes obras de arte aragonés procedentes del Real Monasterio de Sigena llevada a cabo por el Orden de San Juan de Jerusalén de Malta. La venta a la Generalitat de Cataluña se llevó a cabo con el informe de los Obispos de Lérida y Barcelona y con la autorización de la Santa Sede; y ello, sin consulta ni autorización de las instituciones civiles y eclesiásticas de Aragón.

En el proceso de las citadas enajenaciones podrían haber incumplido lo preceptuado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, en sus artículos 6 (establecimiento de organismos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado para la ejecución de la Ley), 14 (consideración de bienes inmuebles que tienen los muebles de interés cultural que forman parte consustancial de un edificio), 26 (obligatoriedad de confeccionar un Inventario General y de inscribir en él bienes muebles), 27 (los bienes muebles contenidos en un inmueble declarado), 36 (obligatoriedad de conservación y mantenimiento de los bienes por sus propietarios) y 38 (necesidad de notificar a los organismos competentes

—Comunidades Autónomas y Estado— la voluntad de enajenar bienes declarados de interés cultural, y derecho de tanteo, remate y retracto del Estado).

A todo ello hay que añadir que el Real Monasterio de Santa María de Sigena fue declarado Monumento Nacional el 28 de marzo de 1923 (por resolución publicada en *La Gaceta* de 5 de abril de 1923), así como el hecho de que la Comunidad Autónoma de Aragón ha dedicado cantidades millonarias a su rehabilitación.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar la creación de una mesa de negociación específica, con participación de los Gobiernos autónomos de Cataluña y de Aragón, así como de las diócesis de Lérida y de Barbastro-Monzón, con el objeto de alcanzar un acuerdo para la salvaguarda y devolución del patrimonio histórico-artístico referido a la diócesis aragonesa, de modo que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda ejercer las competencias que tanto la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español como su propio Estatuto (éste con carácter exclusivo) le otorgan.

2.— Condicionar las intervenciones que supongan inversión de la Comunidad Autónoma para la conservación del patrimonio de titularidad eclesiástica al efectivo cumplimiento de la inscripción de los bienes muebles de interés cultural en el Inventario General previsto en el artículo 26 de la Ley 16/1985 y/o el que previsiblemente se cree cuando se dé aprobación a la Ley de Patrimonio Histórico Aragonés, cuya remisión a las Cortes se considera urgente.

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 24/97, sobre complemento específico médico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/97, presentada por el G.P. Popular, sobre complemento específico médico, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre complemento específico médico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace varios años en Aragón y otras CC.AA., en virtud del RD 3/87, de 11 de septiembre, una serie de profesionales médicos se acogieron al complemento específico con la única condición de no ejercer su profesión fuera del horario del hospital.

Con dicha situación, se creó un agravio comparativo con respecto a otros profesionales hospitalarios que, al igual de responsabilidad, trabajo y horario, no pudieron acogerse al mismo por ejercer otras actividades profesionales fuera de la jornada laboral del hospital.

Esta situación, además de un problema laboral, ha terminado por ser un problema ético, dada la perversión generada por la propia Administración y debe ser ella la que elabore de forma preferente un nuevo Real Decreto que, anulando el anterior, lo haga extensivo con distintos niveles a todo el colectivo médico como de hecho ha ocurrido en otras administraciones del país.

Esta circunstancia ha llevado a los referidos profesionales y los colegios profesionales que los representan a realizar diversas movilizaciones. Por todo lo expuesto es por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Sanidad, con el fin de que sobre el complemento específico se adopte una solución global y equitativa aplicable a todo el colectivo médico (que, por supuesto, cumpla rigurosamente su jornada laboral tanto en horario como en dedicación) y elabore para ello el marco legal correspondiente, para que dicha solución pueda llevarse a cabo.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 25/97, sobre los cortes de fluido eléctrico producidos en el Pirineo aragonés en enero de 1997, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre los cortes de fluido eléctrico producidos en el Pirineo aragonés en enero de 1997, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los cortes de fluido eléctrico producidos en el Pirineo aragonés en enero de 1997, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A principios del pasado mes de enero se produjeron numerosos cortes de fluido eléctrico en varias comarcas del Pirineo aragonés por averías sufridas en los tendidos eléctricos. Estos cortes fueron especialmente graves en las zonas de Sobrarbe y de la Ribagorza, donde dichos cortes se prolongaron durante más de sesenta horas continuadas sin energía eléctrica.

Este hecho ocasionó, además de los lógicos problemas a los vecinos de dichas comarcas, costosos perjuicios a los comerciantes de la zona, ya que es en estas fechas cuando la afluencia del turismo a esta zona del Pirineo es mucho mayor.

Asimismo, resulta paradójico que este percance eléctrico no sólo haya ocurrido en una zona productora de energía eléctrica sino que, además, algunos de los tendidos eléctricos donde se produjeron las averías eran de reciente instalación. Si grave es este hecho, no lo es menos la tardía reacción para proceder a la reparación de dichas averías debido a la falta de previsión y a la escasez de personal de mantenimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las empresas suministradoras de energía eléctrica de la zona pirenaica con el objetivo de que no sólo se proceda a la reparación de los tendidos eléctricos afectados por las averías recientes, sino para que se remodelen por completo aquellas instalaciones que se considera necesario con el objeto de prevenir situaciones caóticas como la acaecida a principios de año. Asimismo se insta al Gobierno de Aragón a que se dirija a dichas empresas planteándoles la necesidad

de incrementar el personal responsable del mantenimiento de estas líneas eléctricas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que elabore un informe exhaustivo en relación con los cortes de fluido eléctrico. Si de dicho informe se desprendiera la existencia de negligencia por parte de las empresas responsables del suministro eléctrico, se insta al ejecutivo ara-

gonés a que valore las pérdidas generales en la zona y emprenda las acciones legales subsiguientes.

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 5/97, relativa a la transferencia de las competencias del Estado sobre el Inerso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/97, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la transferencia de las competencias del Estado sobre el Inerso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos María Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la transferencia de las competencias del Estado sobre el Inerso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proceso derivado de la transferencia de las competencias del Inerso a nuestra Comunidad Autónoma ha de ser

objeto de una especial atención por cuanto los servicios sociales, constituidos en sus distintas facetas, conforman uno de los pilares básicos del Estado de bienestar y por cuanto esta transferencia ha afectado a la gestión y condicionado el futuro de las coberturas sociales dirigidas a la población aragonesa.

El 11 de diciembre de 1995, Aragón recibió el traspaso de las competencias del Estado sobre Inerso, por lo que después de transcurrido más de un año, se hace necesario que el Gobierno autónomo, a través del Consejero de Bienestar Social, valore el desarrollo del proceso de la transferencia desde su efectividad, además de explicar los criterios, la planificación, la aplicación de programas sociales y servicios, y la gestión de los servicios sociales a través del organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

INTERPELACION

¿Cuál es la valoración que el Gobierno ha realizado sobre el rendimiento que para los intereses de Aragón ha tenido este primer año de gestión propia y cuál es la política que en materia de servicios sociales piensa desarrollar en el tiempo que resta de Legislatura?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CARLOS MARIA TOMAS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 91/97, relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997 cumplen la legislación vigente en materia de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

91/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997 cumplen la legislación vigente en materia de residuos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que adoptará la Diputación General de Aragón para garantizar que las empresas beneficiarias de ayudas, subvenciones o avales con cargo a los presupuestos de 1997 cumplen la legislación vigente en materia de residuos.

ANTECEDENTES

El punto cuatro de la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, en virtud de la aprobación de la enmienda n.º 86 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, establece que «el Gobierno de Aragón, como condición necesaria para otorgar cualquier tipo de ayuda, subvención o aval a empresas con cargo a los presentes Presupuestos, verificará que la entidad solicitante cumpla todos los requisitos legales exigidos en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca».

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuatro de la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, en relación al tratamiento de los residuos que deben realizar las empresas que reciben ayudas y subvenciones con cargo a dichos Presupuestos?

Zaragoza, 20 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 103/97, relativa a enfermedades laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 79/97, relativa a una enmienda al presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,

103/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a enfermedades laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a enfermedades laborales.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de febrero de 1997 fue presentado por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, y el Director General de Trabajo, D. José Luis Martínez Laseca, el informe sobre siniestralidad laboral en Aragón durante el período de 1996, y se constituyó el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, según prevé la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

PREGUNTA

¿Cuántas enfermedades laborales se han detectado en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el referido período, y cuáles han sido las causas originarias de las mismas?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a una enmienda al presupuesto de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una enmienda al presupuesto de 1997.

ANTECEDENTES

En la enmienda n.º 307 al presupuesto de 1997 se produjo un incremento de 28,5 millones en el programa 533.1.

PREGUNTA

¿Qué pagos se realizaron en el período comprendido entre la elaboración y la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos y qué partidas tenían necesidad de ser incrementadas, de acuerdo con la motivación de la enmienda 307 a los presupuestos de 1997?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 80/97, relativa al paso a nivel de Marcén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa al paso a nivel de Marcén.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Rosa María Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al paso a nivel de Marcén.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de si se va a proceder, por parte del MOPTMA y de Renfe, a la supresión del paso a nivel de Marcén? En caso afirmativo, ¿cuál es la fecha que se ha establecido para realizar dicha actuación?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

La Diputada
ROSA MARIA PONS SERENA

Pregunta núm. 81/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A..

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para quienes desempeñan cargos directivos en la Sociedad Promotora de Nieve y Montaña, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 82/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para quienes desempeñan cargos directivos en la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 83/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para quienes desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Teruel, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 84/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para quienes desempeñan cargos directivos en la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 85/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Panticosa Turística, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Panticosa Turística, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para quienes desempeñan cargos directivos en la Sociedad Panticosa Turística, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 86/97, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

86/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para quienes desempeñan cargos directivos en la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 87/97, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en 1997 para el director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 88/97, relativa a las obras realizadas en el barranco de la Valcuerna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las obras realizadas en el barranco de la Valcuerna.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras realizadas en el barranco de la Valcuerna.

ANTECEDENTES

El barranco de la Valcuerna se ve rodeado por un bosque de tamariscos o tarayes del cual se han descrito dos especies (*Tamarix canariensis* y *Tamarix africana*). Este arbolillo caducifolio es más propio del sudeste peninsular, pero encuentra en algunos barrancos de la depresión del Ebro unas condiciones adecuadas para vivir (suelos húmedos y algo salinos). Le acompañan diversas especies halófitas (sosa, *suaeda brevifolia* y el salado, *atriplex halimus*) e hidrófitas (*Juncus sp. pl.*). Este biotipo permite la vida de la tortuga de agua o galápagos leproso (*Mauremys caspica*), especie que era muy común en el centro y sur peninsular, pero que cada vez está más amenazada. Dado que la hembra deposita los huevos

en un agujero excavado en la tierra húmeda de la orilla del barranco, la alteración de la misma puede tener importantes repercusiones en su ciclo vital.

El barranco de la Valcuerna está incluido en la relación de espacios naturales afectados por el Decreto 85/1990 de la Diputación General de Aragón sobre normas de protección urbanística, y el trazado del barranco comprendido entre la carretera de Candanos a Caspe y el río Ebro figura calificado como espacio de alto interés medioambiental en todos los estudios realizados en torno a esta zona.

Sin embargo, durante los últimos meses en dicho trazado se han realizado obras y movimientos de tierras que han afectado seriamente al ecosistema del barranco.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el impacto real que las obras realizadas en el tramo del barranco de la Valcuerna, comprendido entre la carretera de Candanos a Caspe y el río Ebro, han tenido para la comunidad de tamariscos y la colonia de tortugas de agua? ¿Qué medidas de control, restitución o sanción ha adoptado la Diputación General de Aragón al respecto?

Zaragoza, 20 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 89/97, relativa a las empresas productoras de residuos tóxicos y peligrosos que han solicitado ayudas para la minimización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las empresas productoras de residuos tóxicos y peligrosos que han solicitado ayudas para la minimización.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a

las empresas productoras de residuos tóxicos y peligrosos que han solicitado ayudas para la minimización.

ANTECEDENTES

La Orden de 29 de octubre de 1996, publicada en el BOA n.º 132, de fecha 6 de noviembre de 1996, convocaba ayudas públicas de la Diputación General de Aragón a las empresas que realicen inversiones para la reducción del volumen de residuos, la reutilización y reciclaje de los residuos tóxicos y peligrosos y para la realización de auditorías medioambientales en las industrias de Aragón.

El plazo establecido para la presentación de solicitudes, al amparo de la Orden citada, finalizó el 15 de enero de 1997.

PREGUNTA

¿Qué empresas y con qué proyectos se han acogido a la Orden de 29 de octubre de 1996, para la minimización, reutilización o reciclaje de los residuos tóxicos y peligrosos? ¿A cuánto asciende el importe de cada proyecto o memoria valorada para las que se ha solicitado subvención a la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 20 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 90/97, relativa a la aparición de varios ejemplares de cernícalos primilla (*falco naumanni*) muertos en la zona de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la aparición de varios ejemplares de cernícalos primilla (*falco naumanni*) muertos en la zona de Monegros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formu-

la al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aparición de varios ejemplares de cernícalos primilla (*falco naumanni*) muertos en la zona de Monegros.

ANTECEDENTES

Según informó la revista naturalista *Quercus*, el pasado 29 de junio miembros de la estación ornitológica de Doñana descubrieron varios ejemplares de cernícalos primilla muertos en el tejado de una masía emplazada entre los municipios de Fraga y Candasnos; junto a ellos aparecieron también varios cadáveres de codornices que pudieron ser utilizadas como cebos envenenados.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente compareció ante la Comisión Agraria de las Cortes el pasado día 18 de febrero de 1997 para informar sobre las medidas adoptadas por la Diputación General de Aragón en la protección de los valores medioambientales de Monegros. Al ser requerida información en torno a la muerte de varios ejemplares de cernícalos, el Sr. Consejero no solamente afirmó desconocer totalmente este asunto, sino que puso en duda la veracidad de lo expuesto por el Diputado que suscribe.

El cernícalo primilla es un ave rapaz que está en peligro de desaparición en todo el mundo y que tiene la mayor parte de su población en la península ibérica. Por este motivo figura como ave protegida en el Anexo 1 de la Directiva 409/79 de la Unión Europea, en el Anexo 2 del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de España y en el Anexo 2 del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos ejemplares de cernícalo primilla (*falco naumanni*) se encontraron muertos el pasado verano en la zona de Monegros? ¿Cuál fue la causa de su muerte? ¿Qué incidencias ha tenido este hecho en la colonia nidificante en Aragón? Y ¿qué actuaciones ha adoptado el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al respecto?

Zaragoza, 20 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 92/97, relativa a inversiones y transferencias en la zona de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a inversiones y transferencias en la zona de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones y transferencias en la zona de Gallocanta.

ANTECEDENTES

La zona incluida en el actual refugio de fauna silvestre y la zona de especial protección para las aves de la laguna de Gallocanta ha recibido durante los últimos años una atención especial por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, Departamento de Medio Ambiente, y desde 1995, del de Agricultura y Medio Ambiente de la DGA.

Con objeto de proceder a analizar la evolución e influencia de las transferencias públicas en la progresiva aceptación de la protección de espacios por parte de la población residente, se considera necesario disponer de los datos de transferencias e inversiones ejecutadas por los Departamentos competentes en ese ámbito.

Concretamente, los datos que la Pregunta recaba son los incluidos, entre otros posibles, en los siguientes apartados:

- Apoyos a corporaciones locales en razón a la inclusión de su territorio en la zona protegida y su zona de influencia.
- Peritaciones de daños e indemnizaciones.
- Vigilancia con medios externos.
- Inversiones en centros de interpretación.
- Planes de ordenación.
- Investigaciones específicas.
- Funcionamiento de instalaciones y del refugio de fauna.
- Medidas voluntarias de carácter ambiental aplicadas por la población en beneficio del medio natural.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los gastos contraídos por la Diputación General de Aragón durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996 en la zona de Gallocanta en apoyo al refugio de fauna silvestre y zona de especial protección para las aves y como consecuencia de su existencia?

Zaragoza, 20 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 93/97, relativa a transferencias presupuestarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a transferencias presupuestarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transferencias presupuestarias.

PREGUNTA

¿Qué inversiones y/o transferencias de crédito le constan al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente van a ejecutarse en Aragón durante 1997 por los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, en particular contra el capítulo VII y de éste último, dotado con 50.000 millones?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 94/97, relativa a las modificaciones presupuestarias del programa 533.1.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las modificaciones presupuestarias del programa 533.1.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias del programa 533.1.

ANTECEDENTES

Diversas modificaciones presupuestarias han reducido o anulado las partidas presupuestarias de los conceptos 628 y 629 (planificación y gestión de montes, y conservación de la biodiversidad) del programa 533.1 del presupuesto de 1996.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas han quedado sin dotación presupuestaria de las contempladas en los proyectos de inversión 1/96 y 6/96 del programa 533.1 para 1996 con motivo de las modificaciones presupuestarias que han reducido sus dotaciones?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 95/97, relativa a fondos estructurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a fondos estructurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a fondos estructurales.

ANTECEDENTES

A mi Pregunta núm. 354/96 al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento sobre proyectos cofinanciados con fon-

dos estructurales, me contestó con fecha 7 de enero de 1997 con las cifras correspondientes a los ejes del Objetivo 2 (1994-1996), Objetivo 5b e Iniciativas Comunitarias. Sólo me daba respuesta a programas concretos en el Fondo de Cohesión (depuradoras de Teruel y Huesca).

PREGUNTA

¿En qué proyectos concretos se han desarrollado los distintos ejes de los Objetivos 2 y 5b y de las Iniciativas Comunitarias Interreg II, Rechar II y Retex? ¿En qué fechas se presentaron los correspondientes proyectos aprobados y qué proyectos hay presentados a la espera de ser financiados con los referidos fondos estructurales? ¿Se ha dado por finalizada la reprogramación por la Comisión Europea?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 96/97, relativa a acciones formativas realizadas por el Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a acciones formativas realizadas por el Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acciones formativas realizadas por el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre de 1996, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento aprobó la modificación presupuestaria correspondiente al expediente 216/96 promovido por el Director General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, consistente en pasar 175.000.000 de pesetas

del subconcepto 488, «Formación (Objetivos 2, 3 y 5b e iniciativas)» del Programa 322.1, «Fomento del Empleo», al subconcepto 448, «Instituto Aragonés de Fomento» del mismo Programa de gasto.

PREGUNTA

¿En qué acciones concretas de formación se han utilizado los 175.000.000 transferidos al IAF, indicando las actuaciones y el coste de las mismas? ¿Cuál es la razón por la que se utiliza el IAF para gestionar la parte de la formación? ¿Se producen interferencias entre acciones formativas del IAF y las del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 97/97, relativa a modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a modificación presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a modificación presupuestaria.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de noviembre de 1996, autorizó la modificación presupuestaria de referencia 221/96 a propuesta del Secretario General de la Presidencia y previo informe del Director General de Presupuestos y Patrimonio. En la memoria justificativa, el Secretario General de la Presidencia solicita la modificación presupuestaria de un millón de pesetas, mientras que en el resto de la documentación figura la cifra de dos millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Cuál es la cifra real de la modificación presupuestaria autorizada por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento? ¿Está el expediente incompleto o se trata de un error? ¿Cómo se puede justificar un fallo de este tipo, teniendo en cuenta el amplio procedimiento administrativo y el nivel de los responsables que intervienen?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 98/97, relativa al Fondo Especial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo Especial de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Especial de Teruel.

ANTECEDENTES

En la Ley 2/97 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el presente ejercicio figura en el programa 612.5, «Fondo Intraterritorial de Solidaridad», la cantidad de 2.750.000.000 (dos mil setecientos cincuenta millones) de pesetas para invertir en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Ya se ha decidido la relación de inversiones a realizar en Teruel con cargo al Fondo Especial? En todo caso, ¿cuál es la relación nominal de las acciones concretadas hasta la fecha, con indicación del nombre de las mismas, localidad en la que se hacen y la cifra a la que ascienden? ¿Por medio de qué

Departamentos se van a realizar las actuaciones correspondientes al Fondo Especial de Teruel durante el año 1997?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 99/97, relativa al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Oficina de Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Oficina de Bruselas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Oficina de Bruselas.

ANTECEDENTES

Según acuerdo de la DGA del 29 de octubre de 1996, se transfirieron créditos por importe de 37.435.000 pesetas del programa 615.2, «Actuaciones relativas a programas europeos», al subconcepto 449, «Instituto Aragonés de Fomento», del Programa 612.2, «Promoción y desarrollo económico», para sufragar los gastos derivados del funcionamiento de la Oficina de Bruselas para asuntos de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto de gastos de la Oficina de Bruselas para asuntos de la Unión Europea? ¿Cuál es la relación del personal de la misma? ¿Cuál es la valoración del trabajo realizado durante el año 1996? ¿Se han conseguido los objetivos fijados para el ejercicio?

Zaragoza, 19 de febrero de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 100/97, relativa a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

La carretera de La Hoz de la Vieja en la provincia de Teruel ha sido objeto de algunas iniciativas en esta Cámara en la que se interesaba su construcción allá por los años 85. El convenio firmado entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel en junio de ese año establecía que una vez finalizada la obra de construcción de carretera de La Hoz de la Vieja a la N-211, p.k. 298 de Teruel, la titularidad de la misma pasaría a la Diputación General de Aragón. En este sentido se aprobó la Proposición no de Ley núm. 22/93 en junio de 1993.

PREGUNTA

¿Ha iniciado ya el Gobierno de Aragón los trámites necesarios para que en el marco de la Ley de Carreteras —disposición adicional tercera y disposición final primera— asuma la Diputación General de Aragón la titularidad de la carretera de La Hoz de la Vieja a la carretera N-211, actualmente de la Diputación Provincial de Teruel? En caso afirmativo, ¿en qué fecha cree el Gobierno de Aragón será efectiva la transferencia de titularidad de la referida carretera?

Zaragoza, 21 de febrero de 1997.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 101/97, relativa a accidentes laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a accidentes laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a accidentes laborales.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de febrero de 1997 fue presentado por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, y el Director General de Trabajo, D. José Luis Martínez Laseca, el informe sobre siniestralidad laboral en Aragón durante el período de 1996 y se constituyó el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, según prevé la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

PREGUNTA

¿Cuál es el nombre y ubicación de las empresas donde han ocurrido los cuarenta y siete accidentes mortales ocurridos en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el período de 1996? ¿Cuáles han sido las causas que originaron dichos accidentes mortales?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

Pregunta núm. 102/97, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de febrero de 1997 fue presentado por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, y el Director General de Trabajo, D. José Luis Martínez Laseca, el informe sobre siniestralidad laboral en Aragón durante el período de 1996 y se constituyó el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, según prevé la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

PREGUNTA

¿Cuál es la representación que se ha fijado en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuáles han sido los criterios utilizados?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/96, relativa a la instalación de una minicentral hidroeléctrica en el entorno del Monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 287/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la instalación de una minicentral hidroeléctrica en el entorno del Monasterio de Rueda, publicada en el BOCA núm. 71, de 18 de noviembre de 1996.

Zaragoza, 10 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En lo que respecta a las competencias en materia de energía del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, dicha central fue autorizada y aprobado su proyecto de ejecución mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Comercio de fecha 22 de julio de 1996. La citada Resolución no releva la necesidad de obtener cualquier otra prevista en la legislación vigente.

En la tramitación del expediente administrativo que, con carácter previo a la Resolución, correspondió a la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, no existió oposición alguna a la referida instalación.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 17 de enero de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/96, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 357/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al aeró-

dromo de Santa Cilia de Jaca, publicada en el BOCA núm. 78, de 13 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 4 de enero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La construcción del aeródromo finaliza con el edificio de servicios complementarios. Fue adjudicada en fecha 12 de diciembre de 1996 a la firma «BAJEN, Empresa Constructora, S.A.» por un importe de 27.132.570 pesetas, estando prevista su terminación en mayo de 1997. Quedarán pendientes, en todo caso, pequeñas cuestiones de detalle y terminación.

Efectuada la recepción de las obras, que incluían el proyecto básico inicial y el modificado en fecha 29 de noviembre de 1996, se ha informado de la misma mediante comunicado de fecha 3 de diciembre de 1996, a la Dirección General de Aviación Civil, para que sea realizada la preceptiva inspección de las instalaciones, previa a la concesión de la autorización de inicio de actividades aéreas.

En paralelo, nuestros Servicios Jurídicos están informando los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas con el fin de convocar un concurso para la gestión del aeródromo por parte de alguna entidad interesada, estando prevista la puesta en servicio del aeródromo para mayo-junio del año en curso.

De esta forma, sería posible la finalización de las obras del hangar y del edificio de servicios complementarios, tal y como más adelante se expone.

La inversión realizada hasta la fecha, incluyendo la compra de los terrenos, asciende a 346.513.966 pesetas.

La inversión prevista hasta la apertura del aeródromo es de 46.617.661 pesetas, correspondientes al hangar y al edificio de servicios complementarios, salvo pequeños detalles de terminación.

La terminación definitiva de las obras está prevista para mayo de 1997, una vez se ejecuten el edificio de servicios complementarios y el hangar.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la pregunta formulada por D.^a Angela Abós Ballarín.

Zaragoza, 15 de enero 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Repuesta escrita a la Pregunta núm. 360/96, relativa a los centros públicos en los que se va a impartir la enseñanza del aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escri-

ta del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 360/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los centros públicos en los que se va a impartir la enseñanza del aragonés, publicada en el BOCA núm. 81, de 19 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Criterios de prioridad

Ceñirse a los valles pirenaicos.

Demanda tradicional de cursos de aragonés en el municipio o zona en cuestión.

Zonas consideradas de interés en la propuesta del estudio sociolingüístico encargado a la Universidad de Zaragoza.

Existencia de alumnos en los niveles primaria/ESO, lo que implica a municipios sedes de concentraciones escolares.

Primaria: centros completos o cabeceras de centros rurales agrupados.

Secundaria: secciones o IES

Esta iniciativa, de carácter experimental, responde a la inquietud manifestada por distintas instituciones y asociaciones aragonesas para proteger y garantizar la enseñanza de las hablas pirenaicas y respetar el derecho de los hablantes a su utilización, tal como recoge el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Por otra parte, destacar el interés manifestado por las APA y los alumnos y la participación obtenida que han superado con creces las expectativas puestas en el programa.

El Gobierno de Aragón estima que ambas actuaciones no son excluyentes ni incompatibles, sino más bien complementarias.

Zaragoza, 27 de enero de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/96, relativa a los planes de adquisición de fondos bibliográficos en las bibliotecas comarcales de Aragón de tutela administrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escri-

ta del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 361/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los planes de adquisición de fondos bibliográficos en las bibliotecas comarcales de Aragón de tutela administrativa, publicada en el BOCA núm. 81, de 19 de diciembre.

Zaragoza, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación a la Pregunta sobre los plazos para la adquisición de materiales bibliográficos por parte de los técnicos de bibliotecas, se manifiesta que en la reunión informativa mantenida el día 21 de junio en la Biblioteca de Aragón con todos los bibliotecarios municipales aragoneses, ya se dispuso de información «oficial» de las cantidades globales que se destinarían a los convenios de colaboración con las distintas diputaciones provinciales y se evaluó el porcentaje de distribución de esas subvenciones, supeditando la cantidad definitiva al estudio que se realizó en el Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Posteriormente, la Comisión Asesora de Bibliotecas, en su reunión de fecha 27 de octubre, dio a conocer un avance de las cantidades propuestas, todavía pendientes del visto bueno definitivo. Ciertamente, tal decisión no pudo adoptarse hasta la formalización de la autorización por el Consejo de Gobierno para la firma de los convenios de colaboración que contemplan esta financiación.

En el momento en que tal decisión fue adoptada de manera totalmente formal, el día 28 de noviembre, se procedió a la comunicación de la cifra definitiva, que variaba en escaso porcentaje las cantidades disponibles el año anterior.

El calendario de firma de convenios —por los trámites previos y por los retrasos en la aprobación de los Presupuestos, tanto autonómicos como de diputaciones provinciales— es muy similar todos los años, formalizándose durante los meses de octubre/noviembre, por lo que los plazos de gestión de estas subvenciones han sido tradicionalmente cortos, circunstancia ésta de la que son conscientes los bibliotecarios.

En todas las comunicaciones verbales mantenidas desde el Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas con los responsables de estas bibliotecas municipales y con sus proveedores habituales, se ha informado siempre de que esa subvención llegaría al final del ejercicio, siendo conscientes de que el proceso de selección y de adquisición, en su caso, se verifica a lo largo de todo el año, pero que también se financia en buena parte con las aportaciones de otras administraciones, la municipal, titular de la biblioteca y responsable del servicio al ciudadano.

Zaragoza, 14 de enero de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 y en el apartado a) de la disposición adicional cuarta de la Ley 5/1996, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para 1996, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1996, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 21 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

RESOLUCIONES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0102/96	31/05/96	32	14-02-5331-78902	2.010.712	08	17/12/96	HABITAT CRIA AVES ESTEPARIAS.BELCHITE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 43.2.c) Ley de Hacienda	17/12/96
0211/96	01/10/96	01	11-04-1213-48901	300.000.000	08	03/12/96	AYUDA CATASTROFE BIEASCAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Bieascas	21/11/96
0218/96	09/10/96	90	14-04-7141-647	-7.000.000	08	30/12/96	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON CENTRAL)	DGA	Art. 10 Ley de Presupuestos	17/12/96
0227/96	18/10/96	02	14-05-5311-627	1.099.603.319	08	03/12/96	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ENDEUDAMIENTO)	Cortes de Aragón	Ley 6/96, Plan nacional regadíos	12/11/96
0227/96	18/10/96	02	14-05-5311-77257	255.307.000	08	03/12/96	PLAN NACIONAL DE REGADIOS	Cortes de Aragón	Ley 6/96, Plan nacional regadíos	12/11/96
0227/96	18/10/96	02	20-05-0111-310	-1.354.910.319	08	03/12/96	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Cortes de Aragón	Ley 6/96, Plan nacional regadíos	12/11/96
0243/96	04/11/96	40	12-06-6221-628	-40.000.000	08	11/12/96	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	CECA y Cons., Ec., Hac. y Fom.	Art. 7 Ley Presupuestos 1996	10/12/96
0243/96	04/11/96	40	12-06-6221-78200	40.000.000	08	11/12/96	PARA INVERSION EN RECINTOS FERIALES	CECA y Cons., Ec., Hac. y Fom.	Art. 7 Ley Presupuestos 1996	10/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-47901	-5.500.000	08	12/12/96	A LINEAS DEFICITARIAS DE VIAJEROS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-22200	2.500.000	08	12/12/96	TELEFONICAS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-22000	1.600.000	08	12/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-230	200.000	08	12/12/96	DIETAS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-231	200.000	08	12/12/96	LOCOMOCION	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-2103	500.000	08	12/12/96	COMBUSTIBLES	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-22500	100.000	08	12/12/96	LOCALES	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-215	300.000	08	12/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0244/96	04/11/96	40	13-02-5132-205	100.000	08	12/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0246/96	04/11/96	90	14-05-5311-76402	-75.000.000	08	30/12/96	CONVENIO DIPUTACIONES PROVINCIALES	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	03/12/96
0246/96	04/11/96	90	14-05-5311-77400	-918.250.000	08	30/12/96	MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0246/96	04/11/96	90	14-05-5311-77402	-80.101.464	08	30/12/96	FORESTACION	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0246/96	04/11/96	90	14-05-5311-77403	-150.000.000	08	30/12/96	AGROAMBIENTALES	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0246/96	04/11/96	90	14-05-5311-77404	-48.000.000	08	30/12/96	CESE ANTICIPADO	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0248/96	11/11/96	40	12-03-6152-76200	-2.477.872	08	19/12/96	INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL Y ACTUACIONES LEADER	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0248/96	11/11/96	40	12-03-6152-74200	2.477.872	08	19/12/96	INICIATIVAS DESARROLLO LOCAL Y ACTUACIONES LEADER	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0251/96	11/11/96	40	11-01-1211-22602	-200.000	08	19/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0251/96	11/11/96	40	11-01-1211-22605	-500.000	08	19/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0251/96	11/11/96	40	11-01-1211-22706	-229.000	08	19/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0251/96	11/11/96	40	11-01-1211-48900	929.000	08	19/12/96	SUBVENCIONES NO SUJETAS A CONVOCATORIA ESPECIFICA	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0252/96	11/11/96	90	14-07-7122-47401	-21.208.800	08	30/12/96	PROGRAMA ESTADISTICA AGRARIA	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0256/96	11/11/96	90	14-04-7141-77409	-17.500.000	08	30/12/96	APOYO A ATRIAS	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0260/96	11/11/96	40	13-20-4311-15100	-584.927	08	19/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0260/96	11/11/96	40	13-20-4323-15100	584.927	8	19/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	DGA	Art. 46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0263/96	14/11/96	40	14-06-4422-628	-2.130.099	08	19/12/96	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	DGA	Art. 7 Ley de Presupuestos	17/12/96
0263/96	14/11/96	40	14-06-4422-629	-11.524.165	08	19/12/96	INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	DGA	Art. 7 Ley de Presupuestos	17/12/96
0263/96	14/11/96	40	14-06-4422-623	13.654.264	08	19/12/96	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (ENDEUDAMIENTO)	DGA	Art. 7 Ley de Presupuestos	17/12/96
0264/96	14/11/96	40	14-02-5331-22605	-1.500.000	08	02/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	DGA	Art. 7 Ley de Presupuestos	17/12/96
0264/96	14/11/96	40	14-02-5331-22603	1.500.000	08	02/12/96	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0265/96	14/11/96	40	02-01-3232-22601	-300.000	08	02/12/96	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0265/96	14/11/96	40	02-01-3232-22605	-2.500.000	08	02/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0265/96	14/11/96	40	02-01-3232-22706	2.800.000	08	02/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0266/96	18/11/96	40	02-01-3232-12101	-277.512	08	11/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	04/12/96
0266/96	18/11/96	40	02-01-3232-13003	203.220	08	11/12/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	04/12/96
0266/96	18/11/96	40	02-01-3232-12100	74.292	08	11/12/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	04/12/96
0270/96	18/11/96	40	17-04-3231-212	18.620.000	08	02/12/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0270/96	18/11/96	40	17-04-3231-22601	-620.000	08	02/12/96	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0270/96	18/11/96	40	17-04-3231-22602	-15.000.000	08	02/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0270/96	18/11/96	40	0270	17-04-3231-22605	-3.000.000	08	02/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0271/96	18/11/96	40	0271	17-04-4571-213	750.000	08	02/12/96	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0271/96	18/11/96	40	0271	17-04-4571-22601	-750.000	08	02/12/96	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0272/96	19/11/96	40	0272	12-06-7221-22602	-500.000	08	02/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0272/96	19/11/96	40	0272	12-06-7221-22605	-300.000	08	02/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0272/96	19/11/96	40	0272	12-06-7221-22200	800.000	08	02/12/96	TELEFONICAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0273/96	19/11/96	40	0273	12-01-6111-22602	-200.000	08	02/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0273/96	19/11/96	40	0273	12-01-6111-22605	-900.000	08	02/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0273/96	19/11/96	40	0273	12-01-6111-22000	1.100.000	08	02/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0274/96	19/11/96	32	0274	17-02-4221-46400	5.149.143	08	03/12/96	GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.2 Ley de Hacienda	28/11/96
0275/96	21/11/96	40	0275	13-03-4321-628	-14.000.000	08	02/12/96	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 30.3 Ley de Presupuestos	02/12/96
0275/96	21/11/96	40	0275	13-03-4321-76252	14.000.000	08	02/12/96	MEJORA DE INFRAEST. Y EQUIP. SOMONTANO Y MONCAYO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 30.3 Ley de Presupuestos	28/11/96
0276/96	25/11/96	12	0276	13-20-4311-76252	-121.600.000	08	04/12/96	A CORPORACIONES LOCALES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1 y 4.2 L.P. y 39.2 L. Hac.	02/12/96
0276/96	25/11/96	12	0276	13-20-4311-78252	60.800.000	08	04/12/96	PLAN DE VIVIENDAS. (1.996-1.999)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1 y 4.2 L.P. y 39.2 L. Hac.	02/12/96
0276/96	25/11/96	12	0276	13-20-4311-78253	60.800.000	08	04/12/96	PLAN DE VIVIENDAS (1.992-1.995)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1 y 4.2 L.P. y 39.2 L. Hac.	02/12/96
0277/96	25/11/96	90	0277	17-02-4221-46400	-1.485.147	08	30/12/96	GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1 y 4.2 L.P. y 39.2 L. Hac.	02/12/96
0277/96	25/11/96	90	0277	17-02-4221-48400	-3.069.344	08	30/12/96	GUARDERIAS INFANTILES NO MUNICIPALES	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0279/96	25/11/96	40	0279	11-03-1231-13003	43.381	08	05/12/96	OTRAS REMUNERACIONES	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0279/96	25/11/96	40	0279	11-03-1231-15100	-43.381	08	05/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	02/12/96
0280/96	26/11/96	45	0280	16-04-3151-47401	6.706.730	08	11/12/96	APOYO CREACION EMPLEO COOPERATIVAS Y S.A.L.	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	02/12/96
0280/96	26/11/96	45	0280	16-04-3151-47402	-6.706.730	08	11/12/96	PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 13.2 Y 9.2 Ley Presupuestos 1996	04/12/96
0281/96	26/11/96	90	0281	16-04-3151-47402	-16.595.270	08	30/12/96	PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 13.2 y 9.2 Ley Presupuestos 1996	04/12/96
0281/96	26/11/96	90	0281	16-04-3151-47403	-13.114.000	08	30/12/96	INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0282/96	28/11/96	40	0282	02-01-1121-22601	-5.500.000	08	12/12/96	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	DGA	Art. 10.1 Ley de Presupuestos	17/12/96
0282/96	28/11/96	40	0282	02-01-1121-22602	5.500.000	08	12/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	11/12/96
0283/96	28/11/96	21	0283	12-03-7231-22602	300.000	08	11/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	Art. 46.2 Ley de Hacienda	11/12/96
0284/96	29/11/96	20	0284	12-05-6311-230	700.000	08	16/12/96	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.1.a) L.H. y Art. 5 L.P.	04/12/96
0284/96	29/11/96	20	0284	12-05-6311-231	800.000	08	16/12/96	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.2 Ley de Hacienda	04/12/96
0285/96	02/12/96	40	0285	12-03-6125-76800	-56.851.018	08	11/12/96	INFRAESTRUCTURA TURISTICA E INDUSTRIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.2 Ley de Hacienda	04/12/96
0285/96	02/12/96	40	0285	12-03-6125-77800	56.851.018	08	11/12/96	APOYO A EMPRESAS ARAGONESAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.2 Ley de Hacienda	04/12/96
0286/96	02/12/96	13	0286	13-20-4311-78952	20.443.656	08	12/12/96	PLAN VIVIENDAS (1996-1999)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) L.H. y Art. 13.2, 29.2 y 9.2 L.P.	04/12/96
0286/96	02/12/96	13	0286	13-20-4311-78990	20.443.655	08	12/12/96	PLAN VIVIENDA (1992-1995)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) L.H. y Art. 13.2, 29.2 y 9.2 L.P.	04/12/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-01-7111-22103	-7.870.000	08	03/12/96	COMBUSTIBLES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1.f) L.P. y Art. 4.2 Y 39.2 L.H.	04/12/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-02-5331-22706	-2.220.000	08	03/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1.f) L.P. y Art. 4.2 Y 39.2 L.H.	04/12/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-03-7121-22200	-1.400.000	08	03/12/96	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1.f) L.P. y Art. 4.2 Y 39.2 L.H.	04/12/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-04-5421-22100	-2.800.000	08	03/12/96	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1.f) L.P. y Art. 4.2 Y 39.2 L.H.	04/12/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-04-7141-22103	-2.500.000	08	03/12/96	COMBUSTIBLES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 4.1.f) L.P. y Art. 4.2 Y 39.2 L.H.	04/12/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-05-5311-22602	-570.000	08	03/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-06-4422-202	-2.000.000	08	03/12/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	14-07-7122-242	-2.100.000	08	03/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	16-01-4111-205	-560.000	08	03/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	16-02-4131-25100	-3.100.000	08	03/12/96	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	16-03-3131-22105	-12.900.000	08	03/12/96	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	16-04-3151-242	-3.800.000	08	03/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	16-05-4431-22605	-110.000	08	03/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	16-10-4121-22103	-3.170.000	08	03/12/96	COMBUSTIBLES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-01-4511-22103	-1.500.000	08	03/12/96	COMBUSTIBLES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-02-3222-242	-1.000.000	08	03/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-02-4221-242	-7.500.000	08	03/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-03-4521-22100	-5.000.000	08	03/12/96	ENERGIA ELECTRICA	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catástrofe Biescas	21/11/96

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0211/96	01/10/96	01	0211	17-03-4553-242	-1.500.000	08	03/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-03-4581-22200	-880.000	08	03/12/96	TELEFONICAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-04-3231-22105	-5.300.000	08	03/12/96	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	17-04-4571-22609	-3.600.000	08	03/12/96	OTRAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	20-02-6129-22500	-41.000.000	08	03/12/96	LOCALES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	20-02-6129-22604	-21.000.000	08	03/12/96	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	20-02-6129-22609	-11.733.406	08	03/12/96	OTRAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	20-02-6129-242	-25.000.000	08	03/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	20-05-6128-22000	-32.000.000	08	03/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	20-05-6128-22604	-27.481.594	08	03/12/96	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	02-01-1121-22605	-7.970.000	08	03/12/96	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	02-01-3232-22200	-525.000	08	03/12/96	TELEFONICAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	09-01-3229-22706	-2.100.000	08	03/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-01-1211-22706	-1.100.000	08	03/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-02-1263-22001	-140.000	08	03/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-03-1221-22706	-400.000	08	03/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-03-1231-25100	-3.200.000	08	03/12/96	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-04-1213-22709	-250.000	08	03/12/96	OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-04-1251-22706	-460.000	08	03/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-04-1252-22003	-850.000	08	03/12/96	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-05-1212-212	-25.500.000	08	03/12/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-05-1264-22000	-1.250.000	08	03/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	11-05-1265-216	-5.325.000	08	03/12/96	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-01-5422-239	-460.000	08	03/12/96	OTRAS INDEMNIZACIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-01-6111-22100	-580.000	08	03/12/96	ENERGIA ELECTRICA	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-02-6121-22003	-610.000	08	03/12/96	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-02-6313-22604	-260.000	08	03/12/96	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-02-6314-22000	-400.000	08	03/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-03-6122-22601	-300.000	08	03/12/96	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-03-6152-22709	-3.025.000	08	03/12/96	OTROS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-03-7231-22706	-5.360.000	08	03/12/96	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-04-6312-22004	-440.000	08	03/12/96	MATERIAL INFORMATICO	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-05-6311-22004	-750.000	08	03/12/96	MATERIAL INFORMATICO	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-06-7221-22100	-850.000	08	03/12/96	ENERGIA ELECTRICA	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	12-07-7511-22602	-4.000.000	08	03/12/96	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	13-01-5111-202	-1.280.000	08	03/12/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	13-02-5131-202	-1.200.000	08	03/12/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	13-03-4321-22001	-260.000	08	03/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	13-04-5121-215	-290.000	08	03/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	13-20-4311-215	-770.000	08	03/12/96	MOBILIARIO Y ENSERES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0211/96	01/10/96	01	0211	13-20-4323-212	-500.000	08	03/12/96	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cortes de Aragón	Ley 7/96, catastrofe Biescas	21/11/96
0287/96	03/12/96	40	0287	17-02-4221-12101	-1.613.508	08	11/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	04/12/96
0287/96	03/12/96	40	0287	17-02-4221-15100	1.613.508	08	11/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	04/12/96
0289/96	04/12/96	21	0289	17-03-4553-242	25.047.524	08	23/12/96	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.1.a) Ley de Hacienda	23/12/96
0290/96	05/12/96	21	0290	14-04-5421-647	46.359.794	08	12/12/96	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON CENTRAL)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.1.a) L. Hac. y 5 L. Presup.	12/12/96
0291/96	05/12/96	40	0291	17-03-4553-12101	-340.000	08	11/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CECA y Cons., Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/12/96
0291/96	05/12/96	40	0291	17-03-4553-15100	340.000	08	11/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	CECA y Cons., Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/12/96
0291/96	05/12/96	40	0291	17-03-4521-12101	-330.000	08	11/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CECA y Cons., Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/12/96
0291/96	05/12/96	40	0291	17-03-4521-15100	330.000	08	11/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	CECA y Cons., Ec., Hac. y Fom.	Art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/12/96
0292/96	05/12/96	20	0292	12-06-7221-22200	250.000	08	19/12/96	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 44.2 Ley de Hacienda	17/12/96

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0293/96	10/12/96	40	0293	11-05-1265-216	-30.000.000	08	19/12/96	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	DGA	Art.46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0293/96	10/12/96	40	0293	11-01-1211-820	30.000.000	08	19/12/96	COMPRA DE ACCIONES EMPRESAS PRIVADAS	DGA	Art.46.4 Ley de Hacienda	17/12/96
0294/96	10/12/96	40	0294	12-03-3221-47806	-44.130.170	08	23/12/96	FORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art.46.3.c) Ley de Hacienda	17/12/96
0294/96	10/12/96	40	0294	12-03-3221-47906	-12.973.526	08	23/12/96	FORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art.46.3.c) Ley de Hacienda	17/12/96
0294/96	10/12/96	40	0294	12-03-3221-48806	16.292.660	08	23/12/96	FORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art.46.3.c) Ley de Hacienda	17/12/96
0294/96	10/12/96	40	0294	12-03-3221-48906	12.973.526	08	23/12/96	FORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art.46.3.c) Ley de Hacienda	17/12/96
0294/96	10/12/96	40	0294	12-03-3221-44806	27.837.510	08	23/12/96	AL INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art.46.3.C) Ley de Hacienda	17/12/96
0295/96	18/12/96	02	0295	11-01-4631-48900	21.970.519	08	23/12/96	GASTOS ELECTORALES	DGA	Ley 9/1996, de 5 de diciembre	19/11/96
0295/96	12/12/96	02	0295	11-05-1212-22000	-1.942.842	08	23/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	DGA	Ley 9/1996, de 5 de diciembre	19/11/96
0295/96	12/12/96	02	0295	20-02-6129-22500	-2.014.491	08	23/12/96	LOCALES	DGA	Ley 9/1996, de 5 de diciembre	19/11/96
0295/96	12/12/96	02	0295	11-05-1212-22000	-5.000.000	08	23/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	DGA	Ley 9/1996, de 5 de diciembre	19/11/96
0295/96	12/12/96	02	0295	20-05-6128-22000	-13.013.186	08	23/12/96	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	DGA	Ley 9/1996, de 5 de diciembre	19/11/96
0296/96	19/12/96	49	0296	17-03-4553-46902	6.250.000	08	20/12/96	PROGRAMAS CULTURALES	DGA	Art. 6.2 Ley Presupuestos 1996	29/10/96
0296/96	19/12/96	49	0296	11-04-1213-48900	-1.250.000	08	20/12/96		DGA	Art. 6.2 Ley Presupuestos 1996	29/10/96
0296/96	19/12/96	49	0296	12-01-5422-48900	-1.250.000	08	20/12/96	BECAS INVESTIGACION	DGA	Art. 6.2 Ley Presupuestos 1996	29/10/96
0296/96	19/12/96	49	0296	13-01-5111-22200	-1.250.000	08	20/12/96	TELEFONICAS	DGA	Art. 6.2 Ley Presupuestos 1996	29/10/96
0296/96	19/12/96	49	0296	14-06-4422-44900	-1.250.000	08	20/12/96	A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS EN MATERIA MEDIO AMBIENTE	DGA	Art. 6.2 Ley Presupuestos 1996	29/10/96
0296/96	19/12/96	49	0296	16-02-4131-46901	-1.250.000	08	20/12/96	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICOMANOS	DGA	Art. 6.2 Ley Presupuestos 1996	29/10/96
0297/96	30/12/96	12	0297	02-01-1121-10000	93.394	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	11-01-1211-10000	174.168	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	11-01-1211-11000	178.989	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	11-01-1211-13000	1.286.642	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-6111-10000	6.010	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5422-13000	7.538.584	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5511-13000	928.553	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-03-7231-13000	979.028	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-06-7221-13000	258.325	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	13-01-5111-10000	93.402	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-03-7121-13100	103.752	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-04-7141-13000	6.154.922	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-04-7141-15100	870.801	08	30/12/96	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-05-5311-15101	123.207	08	30/12/96	GRATIFICACIONES DE LABORALES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-01-4111-10002	81.726	08	30/12/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-01-4111-13000	4.325.717	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-02-4131-16000	22.019.311	08	30/12/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-03-3131-13000	31.007.917	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-03-3131-16000	27.730.241	08	30/12/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-10-4121-13001	2.032.647	08	30/12/96	ANTIGUEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-10-4121-16000	69.783.212	08	30/12/96	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-01-4511-10000	105.078	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-01-4511-13000	811.013	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-02-4221-13000	8.046.190	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-03-4521-13000	105.926	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-03-4581-13000	3.774.066	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	02-01-1121-11000	-93.394	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	11-01-1211-12000	-1.461.324	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	11-01-1211-12005	-178.475	08	30/12/96	TRIENTOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-6111-11000	-6.010	08	30/12/96	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5422-13100	-4.547.384	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5422-13101	-1.316.481	08	30/12/96	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5422-12000	-1.068.048	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5422-12005	-606.671	08	30/12/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5511-12100	-515.995	08	30/12/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-01-5511-12101	-412.558	08	30/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-03-7231-12000	-979.028	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	12-06-7221-12000	-258.325	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	13-01-5111-12000	-93.402	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-03-7121-13001	-103.752	08	30/12/96	ANTIGUEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-04-7141-12000	-2.363.604	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-04-7141-12005	-2.645.379	08	30/12/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-05-5311-12100	-1.145.939	08	30/12/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-04-7141-12101	-870.801	08	30/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	14-05-5311-12000	-123.207	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-01-4111-12000	-4.407.443	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-02-4131-12100	-22.019.311	08	30/12/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-03-3131-12000	-17.274.166	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-03-3131-12005	-20.738.993	08	30/12/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-03-3131-12100	-9.718.168	08	30/12/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-03-3131-12101	-11.006.831	08	30/12/96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-10-4121-12000	-28.510.377	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-10-4121-12005	-42.334.061	08	30/12/96	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	16-10-4121-12100	-971.421	08	30/12/96	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-01-4511-12000	-916.091	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-02-4221-12000	-8.046.190	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-03-4521-13100	-105.926	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	17-03-4581-12000	-3.774.066	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	13-02-5131-230	3.196.599	08	30/12/96	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	13-02-5132-230	3.994	08	30/12/96	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	13-02-5131-12000	-3.196.599	08	30/12/96	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
0297/96	30/12/96	12	0297	13-02-5132-13000	-3.994	08	30/12/96	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	Art. 10.3 Ley Presupuestos 1996	30/12/96
TOTAL					-1.229.819.541						
SON EN TOTAL:				42 EXPEDIENTES CON LA SITUACIÓN 08							

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía.

Observado error en la publicación de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento

ante la Comisión de Economía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 92, de 27 de febrero de 1997, se procede a su subsanación:

Página 3.289:

Donde dice: «a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón», **debe decir:** «a propuesta del G.P. Mixto».

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 5 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de diciembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día cinco de noviembre de 1996, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Ibáñez Gimeno, Lasús Blanco (en sustitución de Queralt Solari), Martínez Lahilla, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Llanas Gaspar (en sustitución de Becana Sanahuja) y Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Laguarda Laguarda y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado (en funciones) D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión comunicando el Sr. Presidente de la Comisión la modificación introducida en el acta de la sesión

número 21, de 15 de octubre de 1996, a instancias del Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular.

A continuación, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/96, relativa a la conservación y promoción de la laguna de Sariñena, presentada por el G.P. Mixto.

Interviene, en representación de dicho Grupo Parlamentario, el Sr. Yuste Cabello, quien hace referencia a los antecedentes normativos existentes en relación a la laguna, al valor y atractivo científico y turístico de dicho lugar y a la necesidad de consolidar este espacio protegido, destacado por el programa Leader II.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Pons Serena defiende la enmienda de adición presentada, y tras hacer algunas consideraciones sobre la laguna, solicita a la Diputación General de Aragón mayor coordinación con el Ayuntamiento de Sariñena; anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley presentada.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Fustero Aguirre destacando la iniciativa presentada por el G.P. Mixto; tras reclamar la necesidad de realizar un debate general sobre los Monegros, expresa el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Usón Ezquerro, que también felicita al G.P. Mixto por la iniciativa planteada, que permite tratar de una zona de los Monegros. Tras hacer algunas consideraciones sobre el carácter de la laguna como zona húmeda artificial, anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario al no contemplar el Decreto 70/1995 esta fórmula de convenio con el Ayuntamiento, y considerar que por parte de la Diputación General de Aragón se están llevando a cabo ya distintos programas de actuación en la laguna.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbietta Galé interviene para destacar las actuaciones que se están realizando por el Gobierno de Aragón en esta materia, considerando que la oposición no puede instar al Gobierno a realizar lo que ya se está haciendo. Tras referirse a la equivocada inclusión de la laguna en las zonas ZEPA, manifiesta el voto en contra de su Grupo.

Para la fijación de la posición del G.P. Mixto respecto a la enmienda de adición presentada, interviene el Sr. Yuste Cabello expresando la no aceptación de la misma ante las dudas existentes sobre la inclusión de la laguna de Sariñena en las zonas ZEPA.

Sometida a votación, se rechaza la Proposición no de Ley núm. 70/96, con el siguiente resultado: siete votos a favor y diez votos en contra. En el turno de explicación de voto, toman la palabra sucesivamente el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, y Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular.

A continuación, siguiendo el orden del día, se procede al debate de la Proposición no de Ley núm. 75/96, sobre creación de una unidad de investigación de agricultura ecológica, presentada por el G.P. Mixto.

Para la defensa de la Proposición, interviene el Sr. Yuste Cabello, quien destaca la importancia creciente de este tipo de agricultura de calidad, el auge que está teniendo en la Comunidad Autónoma de Aragón y su consideración como fórmula alternativa para el desarrollo de determinadas zonas rurales, debiendo potenciarse aún más.

No habiéndose presentado enmiendas, se inicia el turno de fijación de posiciones. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Fustero Aguirre, quien destaca la iniciativa presentada y anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Usón Ezquerro, quien expresa la coincidencia de su Grupo Parlamentario, en líneas generales, con la cuestión planteada, si bien entiende que la estructura organizativa actual del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ya responde convenientemente a esta materia, sin que sea necesario crear un nuevo órgano. Anticipa el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Casas Mateo considera que debe ser toda la actuación de la Diputación General de Aragón la que responda a la idea de promoción de los productos de calidad, no sólo la investigación agraria: además podría llegarse a tener diecisiete unidades de investigación en esta materia en España, una por cada Comunidad Autónoma, con el dispendio de medios que puede suponer, entendiéndose que debe ser objeto de debate a nivel nacional, en el marco de la conferencia sectorial de Agricultura. Anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Ibáñez Gimeno, quien destaca el papel y el futuro de la agricultura ecológica como alternativa de desarrollo, debiendo apoyarse estas actividades mediante la promoción de estos productos y su comercialización; sin embargo, considera excesiva la creación de la unidad propuesta, por lo que expresa el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación, se rechaza la Proposición no de Ley núm. 75/96, con el siguiente resultado: dos votos a favor, doce votos en contra y cinco abstenciones. En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Seguidamente, se procede al estudio de la Proposición no de Ley núm. 79/96, sobre ordenación de las instalaciones ganaderas, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para la defensa de la Proposición el Sr. Casas Mateo, quien desta-

ca la importancia y la trascendencia de los problemas derivados de la ordenación de las instalaciones agrarias, las dificultades económicas y técnicas a que se enfrentan los ayuntamientos y los ganaderos propietarios de estas instalaciones para cumplir la normativa vigente, señalando que la Proposición presentada es un toque de atención a la Diputación General de Aragón por su falta de acción en esta materia, y para producir un cambio en la ordenación territorial, contando con los ayuntamientos para dinamizar el mundo rural.

No habiéndose presentado enmiendas, se inicia el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, expresa su coincidencia de planteamientos con la Proposición presentada, comunicando la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Fustero Aguirre, quien anticipa el apoyo a la Proposición, alude a anteriores debates parlamentarios sobre esta cuestión, confiando que sirva ahora para avanzar en esa realidad y adoptar medidas concretas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro manifiesta que su Grupo participa de los planteamientos expuestos por el G.P. Socialista, señalando la realidad de los problemas existentes para Ayuntamientos y ciudadanos. Destaca los avances y mejoras técnicas producidas en esta materia y las actuaciones que se están realizando. Anuncia el voto en contra, debido a la próxima aprobación de un Real Decreto sobre esta cuestión, de aplicación básica en Aragón.

Por el G.P. Popular, el Sr. Meléndez Aranda señala su coincidencia con la exposición de motivos de la Proposición, pero el rechazo al contenido de ésta dada la normativa estatal sobre esta materia, de próxima aprobación, que condicionará la regulación en Aragón; alude también a las áreas de expansión ganadera y la necesidad de cierta cautela ante las expectativas generadas para resolver estos problemas.

Se procede seguidamente a la votación, rechazándose la Proposición no de Ley núm. 79/96 con el siguiente resultado: seis votos a favor y doce votos en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, siendo llamado a la cuestión por el Presidente. El Sr. Usón pide la palabra, pero se la niega el Presidente al haber pasado su turno para intervenir.

Seguidamente, se procede al estudio del acta de la sesión anterior, número 22, manifestando el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, la necesidad de que se indique en el acta el por qué de su crítica a la solicitud de comparecencia, quedando pendiente de aprobación dicha acta.

Por último, tras la intervención del Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, en el turno de ruegos y preguntas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/96, relativa a la conservación y promoción de la laguna de Sariñena, presentada por el G.P. Mixto.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/96, sobre la unidad de investigación de agricultura ecológica, presentada por el G.P. Mixto

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/96 sobre ordenación de las instalaciones ganaderas, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de 1996, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Ibáñez Gimeno, Martínez Lahilla, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Calvo Lasierra (en sustitución de Lasmariás Lacueva), Casas Mateo y Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Laguarda Laguarda y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 29 de octubre y 5 de noviembre.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para describir la situación del sector agrario y la política agraria de la Unión Europea. Presenta las líneas generales del presupuesto de su Departamento y las principales actuaciones.

Finalizada su exposición, se suspende la sesión por espacio de diez minutos, reanudándose nuevamente a las dieciocho horas y quince minutos, con la intervención del Sr. Yuste

Cabello, del G.P. Mixto, quien lamenta el escaso peso del presupuesto de este Departamento en el conjunto. Formula diversas consideraciones sobre las líneas principales de los gastos agrícolas sobre el medio ambiente, valora negativamente el estancamiento de su peso relativo. Finalmente, formula varias preguntas sobre aspectos concretos.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Fustero Aguirre, quien formula diversas consideraciones críticas sobre el proyecto de presupuestos del Departamento. Entiende que ya no cabe alegar las excusas anteriores de la herencia recibida o el distinto color político del Gobierno estatal. Considera que las cifras actuales son claramente insuficientes. Cita un amplio listado de cuestiones importantes que considera no están recogidas en este presupuesto y, por último, formula diversas preguntas sobre regadíos, programas Leader, etcétera.

Seguidamente, interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, manifestando su opinión favorable a lo escuchado y, en especial, a los proyectos que se encuentran en la Dirección General de Estructuras Agrarias. Entiende que el aumento del presupuesto del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente es superior al 8% afirmado por la oposición. Apoya también las previsiones sobre Medio Ambiente y le manifiesta su apoyo.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Casas Mateo rechazando las acusaciones realizadas por el Sr. Consejero a la etapa del Gobierno anterior. Entiende que las cifras que figuran son inejecutables, como ha ocurrido con el presupuesto de 1996, que sólo ha sido ejecutado un 30% a fecha de hoy. Critica que el 90% se dedica a la producción y sólo el resto a transformación, distribución, etcétera. Describe los programas que están bien dotados, aunque duda que vayan a ejecutarse. En Medio Ambiente entiende que disminuye su peso porcentual y que carece de proyectos novedosos. Formula diversas preguntas, cuyo texto escrito entrega al Sr. Consejero.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbietta Galé apoya el proyecto de presupuesto, insistiendo en la favorable cuantía global y la elevada proporción respecto al resto. Destaca el volumen inversor de las Direcciones Generales de Estructuras Agrarias y Medio Natural, y finaliza manifestando su apoyo al Sr. Consejero.

A continuación, se suspende la sesión por un espacio de cinco minutos. Una vez reanudada, a las diecinueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente vuelve a tomar la palabra contestando de forma conjunta a todos los Grupos. Rechaza las acusaciones relacionadas con su salario y las críticas políticas de los diferentes portavoces de la oposición. Seguidamente anuncia diversas iniciativas en contestación a las preguntas de los portavoces.

En el turno de réplica, los Diputados de los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés renuncian al mismo.

Por el G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Casas Mateo, rechazando algunas respuestas del Sr. Lasa Dolhagaray, y es respondido por el propio Sr. Consejero.

Por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Urbietta Galé preguntando por la fecha de cobro de las subvenciones de la PAC. Igualmente, es contestado por el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997 en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de octubre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 10 de octubre de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Cristóbal Montes, Martín Minguijón y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se procede a la comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, al que acompañan el

Excmo. Vicerrector de Investigación, Sr. García Esteve; el Excmo. Sr. Adjunto al Rector para Estudiantes, D. Antonio Peiró Arroyo; el Excmo. Sr. Adjunto al Rector para Relaciones Institucionales, D. José María Marín Jaime; el Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Gestión Económica, D. José Antonio Biescas Ferrer, y el Excmo. Sr. Vicerrector de Evaluación y Mejora de la Enseñanza, D. Tomás Escudero Escorza.

Toma la palabra el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, quien aporta datos sobre la realidad actual y, en concreto, sobre la creciente desconcentración, oferta de titulaciones, desarrollo de los campus, etcétera. Cuestiona posteriormente la relación Universidad-sociedad aragonesa, especialmente la relativa a investigación universitaria-empresas de la Comunidad Autónoma. Aboga por un amplio consenso con las instituciones aragonesas y solicita la promulgación de una ley de financiación universitaria que establezca el marco adecuado para llegar a aquél. Reflexiona posteriormente sobre el concepto de autonomía universitaria, que liga al de responsabilidad social; y muestra su preocupación por el texto del Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad. Ofrece su comparecencia periódica ante la Comisión a fin de informar a sus miembros sobre la situación de la Universidad. Insiste a continuación en su compromiso con la calidad y aporta como datos las evaluaciones que se realizan en el ámbito universitario. Refiriéndose a las inversiones necesarias, alude al Proyecto de Ley de acompañamiento de la de Presupuestos sobre este tema para la Universidad de Zaragoza. Desglosa las inversiones y agradece la oportunidad que se le ha dado de exponer los planes de presente y futuro.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, lamentando la tardanza en la comparecencia. Realiza a continuación una breve síntesis de lo acaecido desde la transferencia de la Universidad a la Comunidad Autónoma. Solicita información sobre la financiación del programa de mejora, sobre los doscientos cincuenta millones que restan y sobre el plan de inversiones. Dicha información le es facilitada por el Excmo. Sr. Rector.

D. Félix Rubio, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece al Rector y a su equipo su presencia y anuncia que su intervención va a ser crítica con la gestión del Gobierno de Aragón por la falta de información facilitada a los Grupos Parlamentarios. Reprocha a la Mesa de la Comisión la tardanza en la celebración de la sesión informativa. Reclama un compromiso de impulso a la Universidad por parte del Gobierno, que se materialice incluso en apoyo económico, y denuncia determinadas actuaciones del Gobierno.

Tras su intervención, le responde el Excmo. Sr. Rector.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui da la bienvenida al Sr. Rector y al equipo que le acompaña. Considera que no tiene sentido entrar en el debate político en la comparecencia del Rector, que —recuerda— tiene un objetivo muy claro. Solicita información del Rector sobre la desconcentración real de la Universidad. Reflexiona posteriormente sobre la autonomía universitaria y la responsabilidad social y muestra su satisfacción por el tono «optimista» utilizado por el Rector, cara a las relaciones Gobierno de Aragón-Universidad, siendo contestado por éste.

Las Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, da la bienvenida y felicita a los comparecientes por su gestión. Muestra la

satisfacción de su Grupo Parlamentario por ello y considera que estamos en un momento importante para la Universidad. Recuerda el espíritu de las enmiendas que su Grupo Parlamentario ha presentado al Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad y solicita del Rector que la Universidad sea generosa con la sociedad y haga de «rectora» de ella. Tras varias consideraciones y formulación de diversas preguntas, la Sra. Diputada plantea una protesta formal por el tiempo transcurrido hasta la celebración de la comparecencia, felicitando simultáneamente a la Mesa por haber ampliado el objeto de la misma.

Tras la intervención de la portavoz del G.P. Socialista, contesta el Sr. Rector.

Por último, el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, saluda con satisfacción la celebración de la comparecencia. Considera que los problemas habidos entre el Gobierno y la Universidad desde el traspaso de competencias son las lógicas en cualquier Comunidad Autónoma y solicita del Rector su opinión, puesto que él considera que los contactos habidos han sido fructíferos. Alude al programa de mejora y al plan de inversiones. Estima insuficientes las cantidades asignadas al campus de Teruel y expresa su opinión sobre el Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad, finalizando su intervención recabando del Rector su opinión sobre las relaciones Gobierno de Aragón-Universidad, siendo contestado por el Sr. Rector.

No haciendo uso del turno de preguntas concretas ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a propuesta del G.P. Mixto, del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza al objeto de dar a conocer su opinión con respecto al anunciado Programa de Mejora, Calidad e Innovación Universitaria del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón y respecto a su financiación, así como, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, para informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Universidad.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 30 de octubre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1996,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Cristóbal Montes, Martínez Gómez (en sustitución de Martín Minguijón) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia de la Plataforma en defensa de la enseñanza pública, siendo los comparecientes: D. Alfonso Somolinos, de la CGT; D. Pablo Guillera, de CC.OO.; D. Arturo Fernández, de FAPAR; D. Carlos López, de UGT, y D. Luis Ignacio Figols, de STA.

Toma la palabra D. Arturo Fernández, como portavoz de dicha Plataforma, exponiendo la grave problemática en la que se encuentra el sector educativo en Aragón.

Seguidamente, por el G.P. Mixto, D. Chesús Bernal Bernal toma la palabra, subrayando su coincidencia con lo expuesto por los comparecientes y felicitándolos por su rigor y coherencia, realizando una serie de consideraciones que abundan en su total apoyo.

D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, saluda a los comparecientes y manifiesta la postura de su Grupo Parlamentario de defensa de lo público, denunciando la política de recortes del Ministerio y la inexistencia de una adecuada red de centros. Aporta como solución la elaboración de una ley de financiación, recordando su puesta en marcha mediante iniciativa legislativa popular, requiriendo de los comparecientes una valoración sobre su entrevista con el Gobierno de Aragón.

El Sr. Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, alude a la dicotomía urbano-rural, enumerando los problemas que ello conlleva y las consecuencias que se deducen y que se perciben en la implantación de la ESO. Aboga por una mayor flexibilidad en todas las partes implicadas y defiende la necesidad de una ley de financiación.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín manifiesta la protesta formal de su G.P. por el retraso en abordar el tema

educativo en la Comisión, así como por el tratamiento que sus iniciativas parlamentarias tienen por la Mesa de la Comisión. A estas manifestaciones, contesta el Presidente, recordando que la Comisión se reúne dos veces al mes y los acuerdos de la Mesa se toman por unanimidad.

D.^a Angela Abós Ballarín expone la postura de su Grupo Parlamentario, aludiendo a las dificultades que conlleva la aplicación de la LOGSE, que se han visto incrementadas con la política de recortes económicos. Alerta sobre el peligro que se ciñe sobre esta Ley Orgánica, puesto que —afirma— el Partido Popular no cree en este texto normativo y realiza una serie de reflexiones sobre la actitud del MEC y la falta de comunicación entre éste y su Dirección Provincial. Denuncia la falta de previsión del Gobierno de Aragón y estima que éste desconoce la realidad de la enseñanza no universitaria.

Por último, D. Mesías Gimeno Fuster, del G.P. Popular, agradece a la Plataforma su presencia, reconociendo que ha recogido sus propuestas comprometiéndose a trasladarlas a quien corresponda, sin garantizar absolutamente resultados positivos al cien por cien. Considera que la LOGSE es una gran Ley, pero requiere fondos que no se «provisionaron», imputando la responsabilidad en un alto porcentaje al Gobierno socialista. Estima que la voluntad del Gobierno popular es seguir avanzando, pero lograr una correcta aplicación requiere tiempo, y recuerda que las Cortes de Aragón no constituyen el lugar idóneo para este debate, puesto que no se tienen competencias en materia educativa.

Finalizado el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, los comparecientes contestan a todos y cada uno de ellos, interviniendo D. Carlos López, D. Pablo Guillera, D. Alfonso Somolinos, D. Luis Ignacio Figols y D. Arturo Fernández.

Finalizado este punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por la comparecencia de las Federaciones de «apas» rurales de Huesca y Teruel, siendo los comparecientes D. Manuel Mallera, D. Joaquín Español Sanmartín, D. Esteban Sanmartín Sánchez, D.^a Gloria Ortín Álvarez y D.^a Carmen Perona Miguel.

Interviene D.^a Gloria Ortín Álvarez, quien recuerda la comparecencia celebrada ya ante la Comisión, planteando el problema ya expuesto en aquella y que alude a la implantación de la LOGSE en el mundo rural. Narra las actuaciones que han desarrollado desde entonces, aludiendo al Informe del Justicia de Aragón, manifestación en Madrid, entrevistas con Directores Provinciales, etcétera. Denuncia recortes de profesorado y otras medidas adoptadas por el MEC.

D. Esteban Sanmartín Sánchez insiste en las denuncias formuladas anteriormente, centrándose especialmente en la provincia de Huesca, enumerando las consecuencias negativas que se están extrayendo de la aplicación de la LOGSE.

Abierto el turno de intervención de los portavoces, interviene D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, anunciando brevedad, puesto que las intervenciones se reiteran y pierden valor. Se remite a sus palabras en la anterior comparecencia, si bien las amplía con referencias a la inmediata transferencia educativa y su valoración.

D. Félix Rubio, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, recuerda la constante defensa que su Grupo Parlamentario realiza del sector público, más acentuada al hablarse de enseñanza y zona rural. Aboga por la participación y el consenso

y denuncia la actitud del MEC y del Consejero y aconseja a los comparecientes que participen en las plataformas de apoyo a la enseñanza pública.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Rodríguez Chesa felicita a los comparecientes por la unidad de que hace gala, interesándose por su pertenencia o no a las plataformas. Estima necesario que se produzca el diálogo, ofreciendo la predisposición de su Grupo Parlamentario y abogando por la elaboración de una ley de financiación.

D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, considera que se ha perdido un año y tal vez sea tarde. Invita a la reflexión a los comparecientes y considera que la distancia puede llevar a la adopción de soluciones distintas. Critica la circular de julio y las medidas que las diferentes direcciones provinciales han adoptado.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, manifiesta que recoge las inquietudes planteadas y expone su postura cara a la flexibilidad y el diálogo a través de las llamadas mesas sectoriales. Denuncia la falta de financiación de la LOGSE y achaca a los anteriores gobernantes buena parte de responsabilidad. Advierte que el Gobierno de Aragón negociará la transferencia educativa adecuadamente.

Finalizado el turno de portavoces, contestan a todos ellos D. Esteban Sanmartín Sánchez, D.^a Gloria Ortín Álvarez y D. Joaquín Español Sanmartín.

Abierto el turno de preguntas, es utilizado por el Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo contestado por la Sra. Ortín Álvarez.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Alcalde de Alfoz (Teruel), D. Joaquín Aranda Férez; del Presidente de la APA del C.P. «Arturo Fernández Cáncer», D. Fermín Félez Martín, y los vocales de la APA del C.P. «Las Tres Torres» de Santa Eulalia del Campo (Teruel), D. Jesús Palos Pallarés, D. Manuel Muñoz Valero y D. José Carlos Cantarero Molero.

Toma la palabra D. Joaquín Aranda Férez, quien saluda a la Comisión e invoca de ella que se cumplan los derechos constitucionales de igualdad, justicia y libertad.

A continuación, D. Manuel Muñoz Valero insiste en el llamamiento a la Comisión, exponiendo las causas que han motivado el encierro que están manteniendo desde hace más de un mes.

Abierto el turno de intervenciones de los GG.PP., D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, recuerda que esta Comisión ya aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley, que es lo máximo que puede hacer. Advierte a los comparecientes que no sean excesivamente optimistas, puesto que los problemas planteados no han sido resueltos por el Gobierno de Aragón; insiste en que éste no ha colaborado en la elaboración de la red de centros y el Gobierno de la Nación lo que ha llevado a cabo ha sido la reducción presupuestaria con la máxima inflexibilidad, concluyendo su intervención mostrando el apoyo más absoluto de su Grupo Parlamentario.

D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, da la bienvenida a los comparecientes y muestra el apoyo de su Grupo Parlamentario a la escuela pública, evidenciando las dificultades que conlleva el carecer de competencias educativas, si bien —estima— el Gobierno de Aragón

podría haber adoptado una postura más activa. Reclama esta actitud para el próximo curso y realiza determinadas reflexiones sobre los criterios a seguir en la implantación de la LOGSE y que están siguiendo en la actualidad, denunciando la diferente aplicación en determinadas localidades. Aboga por una postura conjunta de toda la comunidad aragonesa y solicita de los comparecientes que informen sobre el tiempo que piensan mantener su postura.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui saluda a los comparecientes y considera que la actitud de éstos debe encerrar razones muy serias, que es necesario conocer, no bastándole la oposición a la LOGSE ni la existencia de excelentes instalaciones en la localidad correspondiente, por lo que estima que es la no estudiada red de centros. En relación con este tema, considera que el Estatuto de Autonomía de Aragón no facilita esa participación de los aragoneses en la política educativa. Aboga por un amplio consenso y ofrece el apoyo de su G.P. para llegar al mismo.

D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, estima que el presente año ha sido fatídico para la implantación de la LOGSE, puesto que —independientemente del signo político del Gobierno— deben cumplirse los criterios de convergencia con la Unión Europea. Si bien, estima que el Partido Socialista hubiera sido más sensible y no se hubieran introducido los recortes que ha hecho el Partido Popular. Solicita mayor precisión de los comparecientes respecto a su postura.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, opta por la flexibilidad y la invocación al diálogo, reconociendo que queda bastante por hacer, pero se está trabajando en hallar una solución al problema planteado. Realiza una serie de reflexiones sobre la actitud a seguir.

Finalizado el turno de portavoces, contesta D. Manuel Muñoz Valero, D. Fermín Félez Alloza y D. José Carlos Cantarero Molero. Suspendiéndose la sesión durante cinco minutos, siendo las dieciocho horas y quince minutos.

Reanudada la sesión, comparece el Consejero de Educación y Cultura, D. Vicente Bielza de Ory, para informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 20/95-IV, relativa a la puesta en marcha de la LOGSE. Comparecencia propuesta por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Interviene el Sr. Consejero, recordando su comparecencia, en la que presentó la red de centros y narra las actuaciones habidas desde la fecha en la que se aprobó la Proposición no de Ley por la Comisión, abogando por el consenso y la implantación participada.

A continuación, D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, lamenta el escaso eco real que en el Gobierno tiene la labor de impulso del Parlamento. Advierte que a lo largo de esta jornada las quejas han sido continuas por parte de todos los colectivos y recuerda que el Gobierno debe actuar. Analiza el contenido de la Proposición no de Ley punto por punto, denunciando los incumplimientos.

Le responde el Sr. Consejero.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer solicita disculpas del Consejero de antemano por si puede herirle con su intervención. Denuncia duramente el incumplimiento de la Proposición no de Ley y rebate al Consejero en sus afirmaciones, recabando su opinión sobre el modelo educativo para Aragón. Tras su intervención, contesta el Sr. Consejero.

D. Norberto Caudevilla, del G.P. del Partido Aragonés, no duda del trabajo realizado por el Consejero, pero tampoco pone en duda lo mucho que falta por hacer. Echa en falta un proyecto de modelo educativo y denuncia las circunstancias y situación actual, en concreto, los recortes aplicados, expresando su temor ante la transferencia de la competencia en esta materia.

Interviene el Consejero, contestando a lo expuesto.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín muestra su sorpresa por la intervención del Consejero, puesto que esperaba mayor acopio de datos y mayor preocupación. Estima que los problemas actuales no eran previsibles hace un año y considera que el MEC no le escucha. Describe el panorama en el día de hoy, aportando datos numéricos relativos a la provincia de Zaragoza y formula diversas propuestas al Consejero, que son contestados por éste.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, valora el esfuerzo del Departamento para elaborar el mapa escolar, animándole a seguir el camino del acuerdo y el diálogo, y saluda con esperanza la futura transferencia en materia educativa, lo que es agradecido por el Sr. Consejero.

A continuación, y siguiendo el orden del día, se pasa a la Pregunta núm. 198/96, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón para inversión en la restauración del Castillo de Peracense.

Formula la Pregunta el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal. Contesta el Sr. Consejero. Produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Plataforma en defensa de la enseñanza pública para exponer su visión sobre la grave problemática en la que se encuentra el sector educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

3. A las 12'00 horas: comparecencia de las Federaciones de «apas» rurales de Huesca y Teruel para exponer su visión sobre la problemática de la educación en el mundo rural aragonés.

4. A las 16'30 horas: comparecencia del Alcalde de Alloza (Teruel); del Presidente de la APA del C.P. «Arturo Fernández Cáncer» de Alloza y vocales de la APA del C.P. «Las Tres Torres» de Santa Eulalia del Campo (Teruel), para informar sobre la situación creada en los citados municipios por la aplicación de la LOGSE.

5. A las 18'00 horas: comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 20/95-IV, relativa a la puesta en marcha de la LOGSE.

6. Pregunta núm. 198/96, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón para la inversión en la restauración del castillo de Peracense, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

7. Pregunta núm. 226/96, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Andorra referente a una guardería, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 11 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de noviembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de noviembre de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Urbietta Galé (en sustitución de Gimeno Fuster), Cristóbal Montes, Guedea Martín (en sustitución de Martín Minguijón) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Sra. Aulló Aldunate (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés (en sustitución de Rubio Ferrer), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/96, sobre la transformación del Colegio Universitario de Huesca.

Toma la palabra D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, quien alude a los antecedentes sobre la materia, situación actual y razones que aconsejan la presentación de esta iniciativa parlamentaria.

Al haberse presentado por el G.P. Popular dos enmiendas, interviene la Diputada D.^a M.^a Pilar Soler Valián, defendiendo ambas.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto; D. José Francisco Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, manifestando todos ellos su apoyo a la Proposición no de Ley.

Se suspende la sesión por un tiempo de diez minutos, que, una vez reanudada, la Diputada Sra. Aulló Aldunate da lectura al siguiente texto consensuado:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, proceda para que la transformación del Colegio Universitario de Huesca se realice de forma total, incluyendo en la misma la sustitución de los actuales estudios de Medicina por una nueva licenciatura.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, realice en el próximo curso académico la planificación de las diferentes titulaciones universitarias a impartir por la Universidad de Zaragoza y, especialmente, en el campus de Huesca.

3. Las Cortes de Aragón consideran necesario que se inicie, por parte de las instituciones afectadas, un diálogo profundo y transparente que conduzca definitivamente a una descentralización universitaria real».

Sometido a votación este texto, es aprobado por unanimidad

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/96, relativa a la política educativa del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón.

Defiende la misma D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, refiriéndose a los antecedentes parlamentarios habidos sobre el tema, situación actual y necesidad de ser aprobada.

Al no haberse presentado enmiendas, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien manifiesta su voto favorable. En igual sentido se expresa el Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

D. Norberto Caudevilla, del G.P. del Partido Aragonés, recuerda que la Proposición no de Ley objeto de debate ya ha sido votada en otras ocasiones y, en concreto, recuerda la Moción aprobada en el Pleno. Anuncia su voto favorable.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, solicita la retirada de la Proposición no de Ley, acusando al Grupo Parlamentario proponente de «oportunismo político», denunciando actuaciones anteriores del Partido Socialista cuando estuvo en el Gobierno.

D.^a Angela Abós Ballarín interviene manifestando su asombro por la incoherencia del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 52/96, es aprobada por once votos a favor y siete abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, y Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Seguidamente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/96, sobre actuaciones previas a la recepción de las transferencias de Educación.

Para su defensa, toma la palabra D. Chesús Bernal Bernal, quien recuerda que la política de recortes comenzó con el Gobierno Socialista, agudizándose con el Partido Popular. Manifiesta su deseo de modificar el tercer párrafo de la Proposición no de Ley, que quedaría de la forma siguiente:

«Finalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que, una vez constituidas las Mesas Sectoriales, se proceda al análisis del Mapa escolar de Aragón, cuestión fundamental previa a la recepción de las transferencias educativas y a la elaboración de un riguroso modelo educativo aragonés».

Al no haberse presentado enmiendas, intervienen el resto de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo D. José Francisco Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, y Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 84/96, es aprobada por diez votos a favor y ocho abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto.

Se suspende la sesión por espacio de dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el último punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a propuesta del G.P. Mixto, del Sr. Consejero de Educación y Cultura para informar, tras la reunión mantenida con el Secretario General del MEC, de las afecciones que los recortes producidos pueden tener ante el traspaso de las transferencias de educación a nuestra Comunidad Autónoma.

Interviene el Sr. Consejero, quien relata las conversaciones mantenidas con el Sr. Nasarre, así como los fondos destinados por el Ministerio de Educación y Cultura a la Administración educativa aragonesa y enumera los centros que se han visto mejorados con ellos. Analiza posteriormente los diferentes recortes presupuestarios, aludiendo a la ratio alumnos/profesores, transporte, comedor, número de profesores, etcétera, avanzando, por último, las gestiones realizadas ante el MEC y las perspectivas de futuro cara a la transferencia de competencias.

Abierto el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, el representante del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal manifiesta al Sr. Consejero que las iniciativas de las Cortes de Aragón sirven de apoyo para su negociación ante el MEC. Le solicita el borrador de modelo educativo de la Comunidad Autónoma sobre el que se está trabajando. A continuación, realiza una serie de valoraciones sobre la intervención del Sr. Consejero, que son contestadas por éste.

El Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece al Sr. Consejero su presencia y le requiere su opinión sobre la actitud que va a mantener si las transferencias llegan disminuidas, mostrando su preocupación por las cifras que se van facilitando y que —a su juicio— no suponen un traspaso adecuado. Tras solicitarle al Sr. Consejero mayor ampliación de la información, ésta le es facilitada.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate da la bienvenida al Sr. Consejero y confía en su capacidad para que el traspaso de competencias sea el adecuado a los

intereses de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, plantea algunas dudas, dada la realidad actual.

D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, realiza un análisis de los hechos acaecidos en estos últimos tiempos y realiza una serie de consideraciones sobre la información del Sr. Consejero, puesto que los problemas no han sido sólo por la generalización de la ESO, sino por la política de recortes. Achaca al Sr. Consejero falta de visión en la enseñanza no universitaria y le recuerda el compromiso que acaba de adquirir al decir que aceptará las «transferencia «al alza»». Tales observaciones son contestadas por el Sr. Consejero.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, saluda al Sr. Consejero y se alegra porque las relaciones con el MEC sean fluidas, alegrándose igualmente por la defensa que el Consejero ha realizado de los intereses de la Comunidad Autónoma. Anima al Sr. Consejero y ofrece todo su respaldo, lo que es agradecido por el Sr. Consejero.

Se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Proposición no de Ley núm. 49/96, sobre la transformación del Colegio Universitario de Huesca.
3. Proposición no de Ley núm. 52/96, relativa a la política educativa del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón.
4. Proposición no de Ley núm. 84/96, sobre actuaciones previas a la recepción de las transferencias de Educación.
5. Comparecencia, a propuesta del G.P. Mixto, del Consejero de Educación y Cultura para informar, tras la reunión mantenida con el Secretario General del MEC, de las afecciones que los recortes producidos puede tener ante el traspaso de las transferencias de educación a nuestra Comunidad Autónoma.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 20 de noviembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de noviembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de noviembre de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Cristóbal Montes, Martín Minguijón y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y García Llop (sustituyendo a la Sra. Pons Serena) y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés (en sustitución de Rubio Ferrer), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, en lo concerniente a su Departamento. Acompañan al Sr. Consejero el Director General de Educación y Ciencia y el Director General de Cultura y Patrimonio.

Toma la palabra el Sr. Consejero, Sr. Bielza de Ory, realizando una valoración global del mismo, desde el punto de vista cuantitativo, analizando posteriormente los diferentes programas que lo integran, así como las cifras de las distintas Direcciones Generales.

Tras la intervención del Consejero, se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos, siendo las once horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión, intervienen los portavoces de los GG.PP., haciéndolo, en primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien realiza una valoración absolutamente discrepante de la realizada por el Sr. Consejero, puesto que, a su juicio, el Proyecto presentado es «continuista» con el del año pasado, por lo que puede estimarse negativamente. Se centra a continuación en el sueldo del Sr. Consejero, así como en los distintos Programas y termina su intervención mostrando su solidaridad con el problema de la cuenca minera.

Contesta el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

D. José Francisco Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, muestra su apoyo a las movilizaciones que se llevan a cabo en la cuenca minera turolense. Sobre el Proyecto de Presupuestos opina que el incremento presupuestario es realmente bajo y muy alejado de las necesidades que la Comunidad Autónoma tiene en Educación y Cultura. Detalla determinados programas, solicitando del Consejero una mayor información al respecto, siéndole facilitada por éste y los Direcciones Generales de Educación y Ciencia y Cultura y Patrimonio.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés el Sr. Caudevilla Arregui comienza su intervención mostrando su solidaridad con los mineros turolenses. En relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos expresa su pesar por lo que está suce-

diendo en el Congreso en relación con las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Realiza una valoración global positiva del Proyecto, pero estima que las cifras son exiguas, si bien considera difícilísimo incrementarlas, dada la valoración que se realiza de las competencias que se transfieren. Analiza a continuación diversos capítulos y programas que merecen la respuesta del Sr. Consejero, utilizando ambos los turnos de réplica y contrarréplica

Por el G.P. Socialista, D.^a Angela Abós Ballarín expone, al igual que los otros portavoces, su pesar por la situación de la cuenca minera turolense, aportando su solidaridad y apoyo. Saluda a los comparecientes y felicita al Sr. Director General de Cultura y Patrimonio por su nombramiento. Estima que los presupuestos siguen siendo «de luto», como los del año pasado, y cuestiona la voluntad del Gobierno de apoyo a la Cultura y la Educación. Considera que el gasto social es el gran «pagano» de los Presupuestos. Analiza los objetivos planteados, calificándolos de continuistas y denuncia el discurso del Presidente, D. Santiago Lanzuela Marina, que defendió la cultura. Desglosa, posteriormente, las cifras del Presupuesto y evidencia determinados Programas. Contesta el Sr. Consejero y ambos utilizan turnos de réplica y dúplica.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, califica de «buenos» los Presupuestos presentados, analizando los diferentes capítulos, destacando determinados programas. Tales palabras de aliento son agradecidas por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997 en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de diciembre de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 3 de diciembre de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Guedea Martín (en sustitución de la Sra. Soler Valián) y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Cristóbal Montes, Martín Minguijón y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Bolea Foradada (en sustitución de Calvo Lou), Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según figura en el orden del día, se procede a la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación y Cultura para explicar los resultados de la encuesta sobre la candidatura de las Olimpiadas de Invierno Jaca-Pirineos 2006. Acompaña al Sr. Consejero el Director General de Juventud y Deportes, D. Carlos Hué García.

Toma la palabra el señor Consejero, quien alude a los resultados de la encuesta sobre la candidatura de las Olimpiadas de Invierno Jaca-Pirineos 2006. Menciona los aspectos que la encuesta ha tenido en cuenta y las conclusiones obtenidas, completando tal información el Sr. Director General de Juventud y Deportes, suspendiéndose la sesión por diez minutos.

Una vez reanudada la sesión, interviene D. Chesús Bernal Bernal quien estima que la encuesta no está «escandalosamente» dirigida, pero sí algo. Analiza el carácter de las distintas preguntas, así como las respuestas obtenidas, denunciando la falta de un modelo de desarrollo pirenaico, junto a otras reflexiones que son contestadas por el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

D. Félix Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, denuncia que no se haya facilitado la encuesta con anterioridad a la sesión, lo que hace difícil el debate de hoy. Examina algunas respuestas —en concreto, sectores favorecidos— y concluye en que nos hallamos fuera de un desarrollo

sostenible, por lo que no apoyan la propuesta, siendo contestado por el Sr. Consejero de Educación y Cultura, replicando el Sr. Rubio Ferrer y contrarreplicando el Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Caudevilla Arregui, que muestra el apoyo de su Grupo Parlamentario a la propuesta de Jaca 2006, si bien defendió la necesidad de una consulta para conocer la opinión de la población. Celebra que se haya llevado a cabo la encuesta, así como sus resultados, palabras que son agradecidas por el Sr. Consejero.

A continuación, D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, evidencia que Aragón quiere unos Juegos Olímpicos en el 2006, tal y como se desprende de los resultados de la encuesta, si bien se plantea la duda sobre la capacidad de la Comunidad Autónoma para llevar a cabo y gestionar tal evento. Recuerda los objetivos conseguidos con las Olimpiadas de Barcelona y desarrolla su intervención hablando de desarrollo socioeconómico, mostrando el apoyo crítico de su Grupo Parlamentario, siendo contestada su intervención por el Sr. Consejero.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, agradece al Sr. Consejero la rapidez en facilitar los resultados de la encuesta y considera que el proyecto olímpico es necesario y conveniente, debiéndose compaginar con el obligado respeto al medio ambiente.

Por último, se pasa al tercer punto del orden del día, la Pregunta núm. 226/96, relativa al convenio entre la DGA y el ayuntamiento de Andorra, referente a una guardería.

Formulada la misma por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, es contestada por el Sr. Consejero, utilizando el Diputado el turno de repreguntas, finalizando el debate la nueva contestación del Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

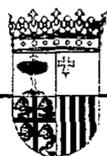
2. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación y Cultura para explicar los resultados de la encuesta sobre la candidatura de las Olimpiadas de Invierno Jaca-Pirineos 2006.

3. Pregunta núm. 226/96, relativa al convenio entre la DGA y el Ayuntamiento de Andorra, referente a una guardería.

4. Ruegos y preguntas.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.